DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **01-2024_02_27_MEMORIA_MC_PLENO _HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PF7I2-M7EEL-5ULL5**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:40**
Página 1 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **10BUP-P9RUF-SL6VY**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:19**
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:12
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO "HUERTA VIEJA"

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Polideportivo "Huerta Vieja" es un inmueble de titularidad pública municipal contemplado como "planeamiento heredado" en el anexo del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, aprobado por el Pleno municipal el 16 de diciembre de 1997.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación propuesta versa sobre la contratación de los trabajos necesarios que afectan al inmueble descrito en el título y en el apartado primero de esta memoria.

Sin perjuicio de las actuaciones previas en relación a este inmueble que ya están en curso y que están consistiendo en la redacción del proyecto básico encaminado a su rehabilitación integral, dicha contratación abarcará los servicios posteriores necesarios para dicha rehabilitación integral y que se materializarán en la redacción de proyecto, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y ejecución de las obras de rehabilitación integral, focalizándose especialmente en los siguientes aspectos que requieren una solución y subsanación a corto y medio plazo:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C459B1497A41DE9A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AA84323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **01-2024_02_27_MEMORIA_MC_PLENO _HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PF7I2-M7EEL-5ULL5**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:40**
Página 2 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **10BUP-P9RUF-SL6VY**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:19**
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:12
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

- Reparación de las deficiencias estructurales para el uso y funcionalidad del recinto de este polideportivo que alberga la piscina cubierta.
- Remodelación y redistribución del espacio de piscina cubierta, graderío, aseos y demás estancias del recinto.
- Ampliación del vaso de piscina cubierta disponible actualmente.
- Adecuación de las instalaciones con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia energética y, consecuentemente, un ahorro en los gastos corrientes de funcionamiento.
- Reparación de vaso de la piscina de verano

El recinto polideportivo de Huerta Vieja cuenta con una antigüedad superior a los treinta años y presenta actualmente unas deficiencias de tipo estructural en su edificio que alberga la piscina cubierta, vestuarios y otras dependencias, que hacen inviable el uso de las instalaciones de piscina de cubierta, por razón de seguridad y salvaguarda de la integridad física para los usuarios.

En paralelo, también requiere de actuaciones específicas de subsanación en la zona de piscina de verano.

Además, se pretende optimizar la distribución de espacios del edificio y mejorar el uso de los mismos, del complejo deportivo (piscina cubierta y vestuarios y otras dependencias en la zona de piscina cubierta), los cuales resultan en la actualidad poco funcionales para los usuarios potenciales de los mismos y sin la suficiente adecuación para su uso y mejor rendimiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C458B1497A41DE8A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AA84323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AA84323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C45B81497A41DE8A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Por todo ello, se hace necesario acometer trabajos de rehabilitación integral de dichas instalaciones para salvaguardar el cumplimiento de la normativa actual vigente, habida cuenta de la antigüedad del inmueble.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria abarcará especialmente las anualidades 2025 y 2026 tras la elaboración del proyecto básico anteriormente señalado al que seguirá la tramitación de la licitación de las actuaciones posteriores que comenzaría en el segundo semestre de 2024 para su adjudicación hacia finales de 2024 o principios de 2025 con un plazo de ejecución aproximado de 18 meses, de ahí que la fecha estimada de finalización de las actuaciones sería la del último trimestre de 2026.

El cumplimiento de ese plazo estimado de finales de 2026 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El importe estimado a destinar a las actuaciones propuestas ascenderá a 4.500.000,00 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, sin perjuicio del presupuesto final de adjudicación del contrato administrativo, el importe a destinar para la anualidad 2025 será no superior al 40 % del total, quedando el 60 % restante para la posterior anualidad 2026. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AA84323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C45B81497A41DE8A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

- Ejercicio 2025. 1.800.000,00 euros.
- Ejercicio 2026. 2.700.000,00 euros.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 4.500.000,00 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados con un origen mixto, de modo que 4.244.023,31 euros procederían del Patrimonio Municipal del Suelo y los 255.976,69 euros restantes a préstamos bancarios formalizados en su momento.

En cuanto al recurso a ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo, esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones de rehabilitación integral propuestas van a suponer una considerable mejora en la sostenibilidad de las instalaciones deportivas existentes en el Polideportivo “Huerta Vieja”, especialmente en lo relativo a eficiencia energética y a la optimización del elemento hídrico, primordial para las piscinas cubierta y al aire libre existentes en dicho complejo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AA84323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C45B81497A41DE9A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no sólo por la mejora de la sostenibilidad anteriormente apuntada, sino por la importancia de la rehabilitación de estas instalaciones cómo necesidad que requiere de una actuación urgente de regeneración urbana, ya que, no en vano, este inmueble cuenta con una antigüedad apreciable y es preexistente a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda de 1997.

  Simultáneamente, ese impacto de interés social viene motivado por la repercusión que tiene esta instalación en los vecinos del municipio, siendo miles los potenciales usuarios que retomarían el uso de esta instalación (especialmente, la de la piscina cubierta) en cuanto la misma se encuentre plenamente rehabilitada y disponible, máxime cuando se trata de una instalación de titularidad y gestión pública.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 005-3420-63200:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **01-2024_02_27_MEMORIA_MC_PLENO _HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PF7I2-M7EEL-5ULL5**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:40**
Página 6 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA HUERTA VIEJA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **10BUP-P9RUF-SL6VY**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:19**
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:12
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de rehabilitación integral y de que la misma sea acometida a la mayor brevedad posible viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento y optimización del elemento hídrico, sin obviar el impacto positivo plasmado en que los vecinos de Majadahonda puedan retomar el uso completo de esta infraestructura deportiva en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924069 10BUP-P9RUF-SL6VY EF3A678C459B1497A41DE9A50DCDFAA3F7D350AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927691 PF7I2-M7EEL-5ULL5 65ACF12AB76770AB68836AAB4323989BC3CE06A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02-MEMORIA _MEJORAS_RN_DESDOBLAMIENTO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UW8B1-3CXF0-UA1J4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:43**
Página 1 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B9859103135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA: DESDOBLAMIENTO DE LA CENTRAL DE CENTRO

Descripción de la actuación:

Con la actuación se pretende mejorar el servicio de recogida de residuos en relación a la entrada en servicio de la recogida de manera obligatoria de la tercera fracción (orgánica) de manera selectiva mediante la instalación de puntos de vertido y la adaptación de las instalaciones existentes en las centrales de recogida para permitir el incremento de capacidad de las mismas.

Para conseguir el objetivo anterior se llevará a cabo la siguiente actuación:

Desdoblamiento y adecuación de la planta de recogida de "Centro" para la recogida de la fracción orgánica y desdoblamiento del colector de acometida a la central"

El desdoblamiento de la red y central de recogida de "Centro" es necesario para adaptar las instalaciones existentes para la recogida de la tercera fracción.

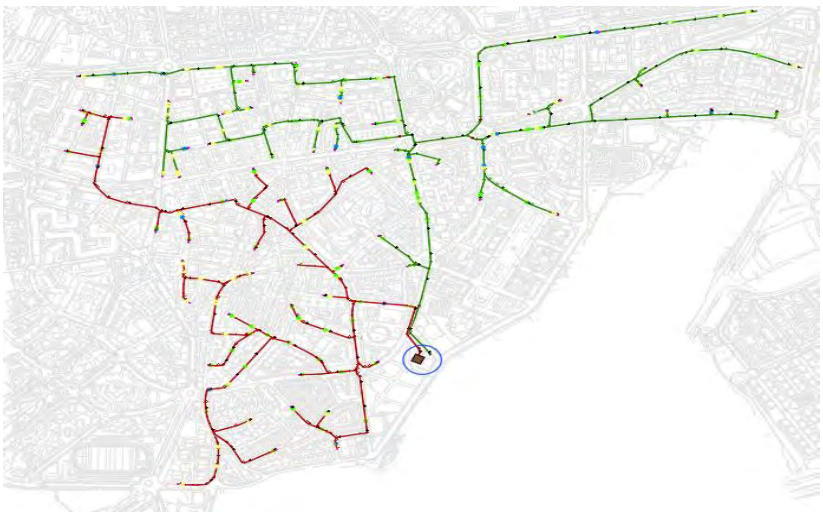

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02-MEMORIA _MEJORAS_RN_DESDOBLAMIENTO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UW8B1-3CXF0-UA1J4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:43**
Página 2 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

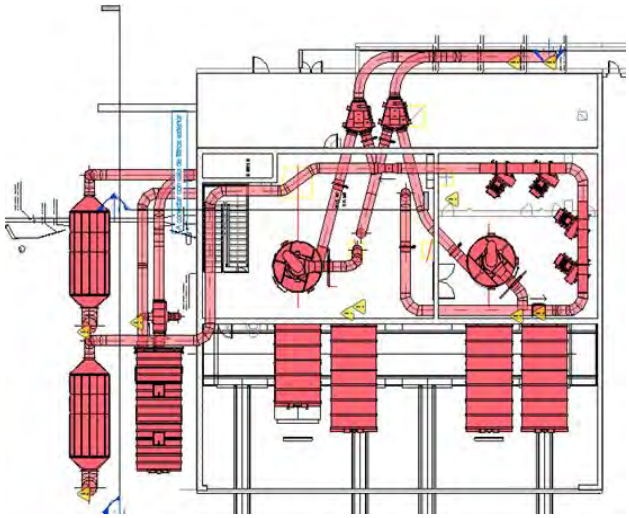

El alcance de la actuación consistirá y se focalizará en los siguientes aspectos:

- Desdoblamiento del colector de acometida a la central de recogida en la calle Santo Tomas hasta la calle Viña.
- Instalación de la tubería, así como las obras de fábrica necesarias.
- Elementos mecánicos en la central de recogida conforme al esquema presentado que incorporara, válvula diversora y válvulas de seccionamiento asociadas, equipos de aspiración, sala de filtración, contendor para fracción orgánica y todas las tuberías de basura y aire.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B9859103135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02-MEMORIA _MEJORAS_RN_DESDOBLAMIENTO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **UW8B1-3CXF0-UA1J4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:43**
Página 3 de 6
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

- Todos los elementos de control necesarios para el control y monitorización proceso de recogida. Los armarios eléctricos y de control que se instalarán en la sala de control, así como los variadores eléctricos. Los equipos de potencia necesarios para el suministro eléctrico necesario. Esto incluye en el caso de que sea necesario la instalación de un centro de transformación o la sustitución del centro actual por una unidad nueva convenientemente dimensionada para el consumo previsto, así como la definición de la acometida eléctrica o la modificación de la acometida eléctrica existente si fuera necesario.
- Se adaptará la instalación de saneamiento y drenaje.
- Se analizará la estructura actual del edificio conforme a la instalación de los nuevos equipos y se definirán los elementos estructurales necesarios para la soportar los pesos.
- La adecuación de la arquitectura del edificio para la instalación de los equipos y la correcta operativa y mantenimiento de la instalación. Las instalaciones auxiliares como red de fuerza, iluminación, ventilación, aire acondicionado, agua, sistema contra incendios considerando la funcionalidad final del edificio teniendo en cuenta todos los elementos que finalmente se encuentren en el edificio incluidos los que ya están allí instalados y los procesos finales que se produzcan en el edificio cuando se encuentre en funcionamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B98591031 35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B9859103135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Presupuesto:

MEJORAS REN: DESDOBLAMIENTO	€
Ejecución obras	2.199.709,76
Dirección facultativa	79.989,45
Coordinación Seguridad y Salud	39.994,72
TOTAL	2.319.693,93

De acuerdo con los plazos previsibles de contratación administrativa se estima un periodo aproximado de 12 meses para la ejecución total de las diferentes fases, obras incluidas, considerándose un desglose por anualidades que alcanzará a los ejercicios 2024 y 2025, de suerte que la estimación por ejercicios sería la que se enuncia a continuación, del 30 % para el ejercicio 2024 y del 70 % restante para el ejercicio 2025:

- Ejercicio 2024. 695.908,18 euros.
- Ejercicio 2025. 1.623.785,75 euros.

El cumplimiento de ese plazo estimado para mediados del ejercicio 2025 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B9859103135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

La actuación anterior que se imputará a la partida 609.00 del programa 1621 de recogida de residuos, del capítulo VI de inversiones.

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años. No supondrá variación ni en ingresos y gastos ya que la zona de actuación se encuentra dentro del ámbito del contrato de limpieza y recogida viaria.

Por último, al objeto de dar cobertura al importe de 2.319.693,93 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones propuestas contribuirán a la mejora y perfeccionamiento del servicio de recogida de residuos existente en el

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02-MEMORIA _MEJORAS_RN_DESDOBLAMIENTO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **UW8B1-3CXF0-UA1J4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:43**
Página 6 de 6
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

municipio de Majadahonda con consiguiente impacto favorable a nivel medioambiental.

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no limitadas a la mejora servicio de recogida de residuos anteriormente señalada, sino por la incidencia que estas actuaciones presentan en favor de la regeneración urbana del municipio de Majadahonda.

50834585P CRISTINA MARTIN
Firmado digitalmente por 50834585P CRISTINA MARTIN
Fecha: 2024.02.28 15:12:08 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales
en la fecha de su firma

Fdo. P.O. Cristina Martín Torres

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.29 09:51:17 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables
en la fecha de su firma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927692 UW8B1-3CXF0-UA1J4 BDC40D71B26A3EE7E2D925AF7D7A1B9859103135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03-MEMORIA _MEJORAS_RN_BUZONES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ESH74-04IS2-DVJC4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:47**
Página 1 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA: BUZONES PARA LA FRACCIÓN ORGÁNICA. INSTALACIÓN TERCER BUZÓN EN ZONAS "VALLE ARCIPRESTE", "MONTE DEL PILAR", "LOS NEGRILLOS" Y "ÁREA DE OPORTUNIDAD"

Descripción de la actuación:

Con la actuación propuesta se pretende mejorar el servicio de recogida de residuos en relación a la necesidad de poder recoger la fracción orgánica mediante la actual red de recogida neumática para lo que será necesario instalar buzones de vertido para dicha fracción, apostando por determinadas zonas del municipio de Majadahonda.

Para conseguir el objetivo anterior se llevará a cabo la siguiente actuación:

Instalación de buzones de vertido para la fracción orgánica

Se definirá la instalación de buzones de vertido para la recogida de la fracción orgánica.

En Majadahonda existen dos modelos de vertido: grupos de buzones en la calle o puntos de vertido dentro de edificios. La solución base debe atender a estos dos modelos de la siguiente manera:

- Grupos de buzones en la calle: En cada uno de los grupos de buzones en la calle se proyectará la instalación de un buzón de vertido adyacente a los existentes (y todos los elementos mecánicos necesarios para su correcto funcionamiento).

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03-MEMORIA _MEJORAS_RN_BUZONES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ESH74-04IS2-DVJC4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:47**
Página 2 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

- En los edificios con vertido dentro: Se ubicará un punto de vertido en la acera que se destinará al uso exclusivo de cada uno de los edificios. Para ello se determinará la posición del punto de vertido en un área cercana a alguna de las entradas del edificio / urbanización, y se proyectará la tubería para conectar el buzón con la red de tuberías existentes, así como todos los elementos necesarios para su funcionamiento.

A tal efecto, se cuenta con un proyecto único que contempla la ejecución de las dos actuaciones anteriores, red exterior y red interior, si bien este proyecto se ha redactado de tal manera que, por cada central de las 5 existentes, y según su ubicación, se puedan realizar las distintas actuaciones de forma independiente.

En este sentido, en una primera fase se van a llevar a cabo las actuaciones en diferentes zonas del municipio de Majadahonda, con la ubicación e importes siguientes:

- INSTALACIÓN TERCER BUZÓN RED EXTERIOR ZONA VALLE ARCIPRESTE, por un importe de 2.114.966,55 €.
- INSTALACIÓN TERCER BUZÓN RED EXTERIOR ZONA MONTE DEL PILAR por un importe de 1.111.841,46 €.
- INSTALACIÓN TERCER BUZÓN RED EXTERIOR ZONA LOS NEGRILLOS por un importe de 713.083,81 €.
- INSTALACIÓN TERCER BUZÓN RED EXTERIOR ZONA ÁREA OPORTUNIDAD por un importe de 82.801,96 €.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03-MEMORIA _MEJORAS_RN_BUZONES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ESH74-04IS2-DVJC4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:47**
Página 3 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

A su vez, con carácter general, se considerará dentro de las distintas actuaciones los siguientes aspectos:

- La sustitución, demolición y o reposición en su caso, de los servicios públicos existentes en toda el área de actuación que se vean afectados por la intervención: agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, incluso las acometidas domiciliarias que se encuentren defectuosas o fuera de normativa.
- Demolición de aceras y bordillos existentes y acondicionamiento de firmes, rasantes y encuentros, en caso de ser necesario, así como la reposición de los mismos.
- La excavación y obras de fábrica necesarias.
- El cableado del sistema de control y la definición de las tarjetas de control de los puntos de vertido.
- Restauración y nueva colocación de elementos de mobiliario urbano existentes a mantener.

Además, los buzones que se proyecten adyacentes a grupos de buzones deberán tener una imagen similar a los existentes para que estéticamente no resulten un impacto sobre lo ya existente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

En cuanto al presupuesto asociado a esta actuación, el mismo se cuantifica en una cantidad global que asciende a 4.022.693,78 euros, con el siguiente desglose estimativo aproximado, IVA incluido:

MEJORAS RN: BUZÓN	€
Ejecución obras	3.814.623,41
Dirección facultativa	138.713,58
Coordinación Seguridad y Salud	69.356,79
TOTAL	4.022.693,78

De acuerdo con los plazos previsibles de contratación administrativa se estima un periodo aproximado de 12 meses para la ejecución total de las diferentes fases, obras incluidas, considerándose un desglose por anualidades que alcanzará a los ejercicios 2024 y 2025, de suerte que la estimación por ejercicios sería la que se enuncia a continuación, del 30 % para el ejercicio 2024 y del 70 % restante para el ejercicio 2025:

- Ejercicio 2024. 1.206.808,13 euros.
- Ejercicio 2025. 2.815.885,65 euros.

El cumplimiento de ese plazo estimado para mediados del ejercicio 2025 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

La actuación anterior que se imputará a la partida 609.00 del programa 1621 de recogida de residuos, del capítulo VI de inversiones.

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años. No supondrá variación ni en ingresos y gastos ya que la zona de actuación se encuentra dentro del ámbito del contrato de limpieza y recogida viaria.

Por último, al objeto de dar cobertura al importe de 4.022.693,78 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones propuestas contribuirán a la mejora y perfeccionamiento del servicio de recogida de residuos existente en el municipio de Majadahonda con consiguiente impacto favorable a nivel medioambiental.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927700 ESH74-04IS2-DVJC4 9CC99FCA90FF7F71D2F0639909C1E0485F2F3CAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no limitadas a la mejora servicio de recogida de residuos anteriormente señalada, sino por la incidencia que estas actuaciones presentan en favor de la regeneración urbana de las zonas del municipio de Majadahonda en las que este tercer buzón será instalado.

50834585P CRISTINA MARTIN
Firmado digitalmente por 50834585P CRISTINA MARTIN
Fecha: 2024.02.29 09:31:51 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales
en la fecha de su firma

P.O. Fdo. Cristina Martín Torres

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.29 09:40:47 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables
en la fecha de su firma

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04-_2024 - MEMORIA ROSA AGAZZI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0YCXY-TEROZ-DIRH7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:51**
Página 1 de 5

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ROSA AGAZZI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RWDZ7-04VGZ-BY2D4**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:10**
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:13
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927726 0YCXY-TEROZ-DIRH7 3872658 9D6F4DD17CEFCA8ACEB7123C446DA39E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924076 RWDZ7-04VGZ-BY2D4 FF5CDB3C1294F06FD7E16135216D922F97AB992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO DOTACIONAL "ROSA AGAZZI"

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El inmueble conocido y denominado como "Rosa Agazzi" es un inmueble de titularidad pública municipal ubicado en el casco urbano y contemplado como "planeamiento heredado" en el anexo del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, aprobado por el Pleno municipal el 16 de diciembre de 1997.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación propuesta versa sobre la contratación de los trabajos necesarios que afectan al inmueble descrito en el título y en el apartado primero de esta memoria.

Dicha contratación irá encaminada a su rehabilitación integral al tratarse de un inmueble que, tras más de una década, se encuentra actualmente cerrado y sin uso en una ubicación muy favorable y próxima para prestar servicio a los vecinos de Majadahonda.

La necesidad de rehabilitación viene motivada por la necesidad de acometer la ejecución de obras integrales.

En concreto, dichos trabajos se focalizarán fundamentalmente en los siguientes aspectos que requieren una solución y subsanación a corto y medio plazo motivada no sólo por la falta de uso del inmueble durante los últimos años, sino también por la antigüedad con la que cuenta el mismo:

- Redistribución y ajuste de los espacios e instalaciones en las dos plantas del edificio y espacios anexos en patio lateral, para su adaptación a usos de interés comunitario.

- Solución de las patologías existentes, sustituyendo la cubierta del edificio y eliminando la antena existente.

- Adecuación de itinerario peatonal interior accesible a todo el edificio y patio exterior.

- Renovación integral de la instalación para cumplir con las exigencias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), así como de las exigencias de ahorro y de eficiencia energética contempladas y prescritas por el Código Técnico de la Edificación (CTE).

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria abarcará especialmente las anualidades 2025 y 2026 tras la tramitación de la licitación de las actuaciones preceptivas que comenzaría en el segundo semestre de 2024 para su adjudicación hacia finales de 2024 o principios de 2025 con un plazo de ejecución aproximado de 12 a 18 meses, de ahí que la fecha estimada de finalización de las actuaciones sería la de mediados o finales de 2026.

El cumplimiento de ese plazo estimado mediados o finales de 2026 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924076 RWDZ7-04VGZ-BY2D4 FF5CDB3C1294F0FD7E1613521660922F97AB992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927726 0YCXY-TEROZ-DIRH7 38726589D6F4DD17CEFCA8ACEB7123C446DA39E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El importe estimado a destinar a las actuaciones propuestas ascenderá a 1.850.000,00 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, sin perjuicio del presupuesto final de adjudicación del contrato administrativo, el importe a destinar para ambas anualidades será parejo. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

- Ejercicio 2025. 925.000,00 euros.
- Ejercicio 2026. 925.000,00 euros.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 1.850.000,00 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados con un origen mixto, de modo que 1.764.824,09 euros procederían del Patrimonio Municipal del Suelo y los 85.175,91 euros restantes a préstamos bancarios formalizados en su momento.

En cuanto al recurso a ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo, esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927726 0YCXY-TEROZ-DIRH7 38726589D6F4DD17CEFCA8ACEB7123C446DA39E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924076 RWDZ7-04VGZ-BY2D4 FF5CDB3C1294F0FD7E1613521660922F97AB992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones de rehabilitación integral propuestas van a suponer una considerable mejora en la sostenibilidad de las instalaciones existentes en el inmueble conocido como ”Rosa Agazzi”, especialmente en lo relativo a eficiencia y ahorro energético, así como su adaptación a la normativa técnica de edificación vigente.

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no limitada sólo a la mejora de la sostenibilidad anteriormente señalada, sino por la relevancia que se asigna a la rehabilitación de estas instalaciones cómo necesidad que precisa de una actuación urgente de regeneración urbana, ya que, no en vano, este inmueble cuenta con una antigüedad significativa y es preexistente a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda de 1997.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 005-9330-63200:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927726 0YCXY-TEROZ-DIRH7 3872658 9D6F4DD17CEFCA8ACEB7123C446DA39E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924076 RWDZ7-04VGZ-BY2D4 FF5CDB3C1294F06FD7E1613/52166D922F972A8992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04-_2024 - MEMORIA ROSA AGAZZI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0YCXY-TEROZ-DIRH7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:51**
Página 5 de 5

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ROSA AGAZZI**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RWDZ7-04VGZ-BY2D4**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:10**
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:13
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de rehabilitación integral y de que la misma sea acometida a la mayor brevedad posible viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin obviar el impacto positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda en poder retomar el uso de este inmueble en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924076 RWDZ7-04VGZ-BY2D4 FF5CDB3C1294F06FD7E1613521660922F97AB992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927726 0YCXY-TEROZ-DIRH7 38726589D6F4DD17CEFCA8ACEB7123C446DA39E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05-2924037_2024 - MEMORIA GRAN VÍA (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **B6UA6-DDEG5-QEF8N**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:54**
Página 1 de 7

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA GRAN VÍA (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **T9P4B-TK414-23YMM**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:44**
Página 1 de 7

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:36
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:03

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TÚNEL, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA GRAN VÍA

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

Se trata de una actuación a realizar en casco urbano que abarcará la superficie en la que se ubica la Gran Vía de Majadahonda tanto en lo que afecta a su superficie como al subsuelo sobre la que se levanta, todo ello con una vocación y pretensión de rehabilitación integral.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación propuesta versa sobre la contratación de los trabajos necesarios que afectan a la zona descrita en el título y en el apartado primero de esta memoria.

Con independencia de las actuaciones previas relacionadas que ya están en curso y que consisten en la redacción del proyecto básico encaminado a su rehabilitación, la citada contratación abarcará los servicios posteriores necesarios para la consecución de dicha rehabilitación integral en la redacción de proyecto, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y ejecución de las obras de rehabilitación, haciendo hincapié en los siguientes aspectos que requieren una solución y subsanación a corto y medio plazo:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E51917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E51917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

- Estudio y análisis de posibles patologías existentes en el túnel bajo el subsuelo de la Gran Vía.
- Medidas correctoras a implantar, en su caso, en el mencionado túnel.
- Acometimiento de la rehabilitación y mejora de la red de riego y drenaje en la Gran Vía.
- Sustitución y reemplazo de los pavimentos y luminarias existentes en la Gran Vía

En la actualidad, el túnel de la Gran Vía presenta varias vías de entrada de agua que es necesario localizar y canalizar al objeto de averiguar su alcance y posible tratamiento. Estas entradas de agua han provocado ciertas patologías en la estructura del túnel cuya subsanación es necesaria.

La hipótesis más factible es que las vías de entrada de agua provengan desde la red de saneamiento y drenaje, así como desde la superficie a través del pavimento.

Por otra parte, el estado actual de la pavimentación adolece de ciertas deficiencias fruto de su instalación hace más de veinte años, lo que ha generado un cierto número de percances con los viandantes, requiriendo de actuaciones de reparación con cargo al mantenimiento municipal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E51917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Por todo lo expuesto, la situación actual requiere de una respuesta para dar solución definitiva a esta problemática, de ahí la elaboración del proyecto básico que se está llevando a cabo con carácter previo a estas actuaciones y que servirá para poder determinar su alcance.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Al margen de las cuestiones relativas a la financiación y cofinanciación de esta actuación que se desarrollan en los apartados cuarto y quinto de la presente memoria, el periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria abarcará especialmente las anualidades 2025 y 2026 tras la elaboración del proyecto básico anteriormente señalado al que seguirá la tramitación de la licitación de las actuaciones posteriores que se iniciaría en el segundo semestre de 2024 para su adjudicación hacia finales de 2024 o principios de 2025 con un plazo de ejecución aproximado 18 a 24 meses, de ahí que la fecha estimada de finalización de las actuaciones sería finales de 2026.

El cumplimiento de ese plazo estimado para finales de 2026 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E61917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

Las actuaciones previstas en esta memoria serían insertables en la parte de inversión que tiene asignado el municipio de Majadahonda dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el periodo 2022-2026. En concreto, el importe de dichas inversiones para este municipio asciende a una cantidad superior a los 4.400.000,00 de euros para proyectos en los que Majadahonda tendría que cofinanciar como mínimo el 5 % del total de las actuaciones a realizar.

La pretensión inicial en el que el grueso de inversión del PIR regional asignada a Majadahonda se destine a este proyecto, dado la importancia de la Gran Vía como centro neurálgico de la ciudad y vía peatonal que es utilizada tanto por vecinos como por visitante.

Por su parte, la cantidad a cofinanciar por Majadahonda para esta actuación se establecería en 679.478,00 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, sin perjuicio del presupuesto final de adjudicación del contrato administrativo (que también dependerá del alcance final que las actuaciones a desarrollar), el importe a destinar para ambas anualidades se estima que no será superior al 40 % del total en la anualidad 2025 ni superior al 60 % de total en la anualidad 2026.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B9DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E61917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

- Ejercicio 2025. 271.791,20 euros.
- Ejercicio 2026. 407.676,80 euros.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Sin perjuicio de la cofinanciación señalada para esta actuación, con la finalidad de dar cobertura al importe de 679.478,00 euros de aportación municipal estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones de rehabilitación integral propuestas contribuirán a la mejora de la peatonalización existente en dicho entorno, de modo que ello repercutirá aún más todavía en la no utilización de vehículos potencialmente contaminantes en la zona del casco urbano de Majadahonda.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E51917A6033267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no circunscritas sólo a la mejora de la sostenibilidad anteriormente señalada, sino por la incidencia que se otorga a la rehabilitación integral de esta zona cómo necesidad que precisa de una actuación de relativa urgencia en materia de regeneración urbana tanto en la superficie de la propia Gran Vía como en su subsuelo, proyectándose a vecinos y a posibles visitantes de una zona peatonal que tras más de veinte años precisa de actuaciones de rehabilitación.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1532-61900.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927729 B6UA6-DDEG5-QEF8N D435C88AE53205540B8DD9BF3732B5B5D4AABEA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924037 T9P4B-TK414-23YMM C5E51917A6032267BECBED95C4FA1B63D5F80B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de rehabilitación integral y de que la misma sea acometida a la mayor brevedad posible viene determinada por razones de interés social y de regeneración urbana.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **06-2924035_2024-02-23- MEMORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA (III)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7SKB0-WX3LA-Z1S7R**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:57**
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024-02-23- MEMORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA (III)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **REG35-JFR9Q-SDNXY**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:32:04**
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:33
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:46
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:15

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

ACTUACIÓN EN MATERIA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL. RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

En la actualidad, el Ayuntamiento de Majadahonda dispone de una red de alumbrado público compuesta por 10.500 puntos de luz con una potencia instalada de 1,57 megawatios.

Además, forman parte de esta red los 143 centros de mando desde los que se alimentan los distintos puntos de luz y otras instalaciones.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación propuesta versa sobre la contratación de los trabajos necesarios que afectan a la zona descrita en el título y en el apartado primero de esta memoria en la forma que más adelante se detallará.

Si bien la instalación de alumbrado público se encuentra en un excelente estado de conservación, no es menos cierto que está compuesta por elementos antiguos que no son energéticamente eficientes, lo que hace que además de los perjuicios medioambientales provocados por las emisiones excesivas de dióxido de carbono, se produzcan sobrecostes económicos respecto a los que se podrían tener de disponer de una red con elementos tecnológicamente actualizados.

A tal efecto, se debe tener en cuenta también que con la entrada en vigor de la segunda etapa de la Directiva Europea 245/2009 (ErP) y las especificaciones de la Directiva Europea 2011/65 (RoHS), del 13 de abril de 2015, varias lámparas de descarga de alta presión ya no tienen la denominada "luz verde" debido a su escasa eficiencia. Entre ellas se encuentran las lámparas de vapor de mercurio.

Por otra parte, se hace necesaria una racionalización del alumbrado existente, ya que existen algunas zonas de la ciudad que se encuentran sobreiluminadas y otras, por el contrario, con déficit de iluminación.

Finalmente, las nuevas tecnologías permiten disponer de elementos de mayor eficiencia y durabilidad, por lo que se reducirá notablemente la necesidad de sustitución de lámparas por fin

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927731 7SKB0-WX3LA-Z1S7R FC291DD81140A8CEFC07366BFA6AFC712513713F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924035 REG35-JFR9Q-SDNXY B4F7ED9D2640BAB3BEFDF96BD934E945752FEAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927731 7SKB0-WX3LA-Z1S7R FC291DD81140A8CEFC07366BFA6AFC712513713F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924035 REG35-JFR9Q-SDNXY B4F7ED9D2640BAB3BEFDF96BD934E945752FEAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

de vida útil, así como obtener unos ahorros económicos significativos al disminuir radicalmente el consumo eléctrico y, por tanto, una de las principales partidas asociadas al gasto corriente.

A los efectos de dar solución a todo lo expuesto hasta este punto, con el fin último de renovar en su totalidad la red de alumbrado público del municipio con la correspondiente mejora técnica y medioambiental que ello supone, además de los importantes ahorros económicos que se obtendrán en consumo eléctrico y en mantenimiento de la instalación, en el año 2021 se redactó un proyecto / auditoría que analizaba la situación actual del alumbrado público, caracterizándolo desde el punto de vista energético y de eficiencia energética. Así mismo, se preveía una serie de actuaciones que permitirían acometer la contratación de la renovación completa del alumbrado del municipio.

A este respecto, se pretende acometer por fases el contenido del citado documento, pero de una manera racional, que permita un equilibrado ajuste entre la inversión y el ahorro que se espera obtener.

Para hacerlo posible, se hace necesaria en primera instancia una actualización del proyecto para adecuarlo a las nuevas directrices en materia de alumbrado público que se han suscitado desde la finalización del proyecto. Una vez acometido este trabajo, se licitará una primera fase de renovación del parque de luminarias que componen la red de alumbrado público.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con los plazos previsibles de contratación administrativa que afectan a la modificación del proyecto inicial y su redacción, posterior contratación del suministro e instalación de luminarias y, finalmente, su materialización, no se prevé que el plazo completo de ejecución de esta actuación tenga una duración estimada no inferior a 24 meses, por lo que necesariamente se extendería a las anualidades 2025 y 2026.

El cumplimiento de ese plazo estimado para finales de 2026 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927731 7SKB0-WX3LA-Z1S7R FC291DD81140A8CEFC07366BFA6AFC712513713F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924035 REG35-JFR9Q-SDNXY B4F7ED9D2640BAB3BEFDF96BD934E945752FEAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

- Ejercicio 2025. 756.099,02 euros.
- Ejercicio 2026. 756.099,02 euros.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Al objeto de dar cobertura al importe de 1.512.198,04 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones propuestas contribuirán a una reducción de las emisiones potencialmente contaminantes, así como a una mayor optimización de los recursos energéticos y lumínicos necesarios para la prestación de los servicios municipales.
- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no circunscritas sólo a la mejora de la sostenibilidad anteriormente señalada, sino por la incidencia que estas actuaciones presentan en favor de la regeneración urbana tanto del propio casco urbano del municipio como de las zonas aledañas e, incluso, periféricas.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1650-61900 Alumbrado Público. Inversión reposición infraestructuras y bienes de uso general

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la relevancia de esta actuación deviene de la necesidad de solucionar a la mayor brevedad las deficiencias existentes en la red de alumbrado

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **06-2924035_2024-02-23- MEMORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA (III)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7SKB0-WX3LA-Z1S7R**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:46:57**
Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024-02-23- MEMORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA (III)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **REG35-JFR9Q-SDNXY**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:32:04**
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:33
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:46
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:15

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927731 7SKB0-WX3LA-Z1S7R FC291DD81140A8CEFC07366BFA6AFC712513713F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924035 REG35-JFR9Q-SDNXY B4F7ED9D2640BAB3BEFDF96BD934E945752FEAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

municipal en materia de cumplimiento de las directivas europeas de obligada aplicación, así como la necesidad de reducir lo antes posible el importe de la facturación eléctrica, cada vez más elevado por la coyuntura del mercado eléctrico y su incidencia como una de las partidas de gasto corriente de importe más abultado dentro del presupuesto municipal.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años y, aun cuando su ejecución generará gasto, contribuirá decisivamente a la reducción de la facturación eléctrica, posibilitando una rápida amortización de la inversión realizada.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07-2924040_2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HC0LQ-7196R-MKWS7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:00**
Página 1 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2ZHC9-U4V8E-258MJ**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:29**
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:36
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:02

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

ACTUACIÓN EN MATERIA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

En la actualidad, hay detectados numerosos puntos en el casco urbano del municipio en los que la accesibilidad puede verse comprometida, bien por la existencia de barreras arquitectónicas, por dimensiones inadecuadas de los itinerarios peatonales y en gran parte, por un mejorable estado de las aceras, que mediante la conservación ordinaria no es posible solucionar.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación propuesta versa sobre la contratación de los trabajos necesarios que afectan a las zonas descrita en el título y en el apartado primero de esta memoria en la forma que más adelante se detallará.

En los últimos 10 años, la sensibilidad respecto a la accesibilidad universal del peatón ha experimentado un notable auge. En este sentido, se ha venido modificando la normativa vigente en la materia, siendo en la actualidad la “ORDEN MINISTERIAL TMA/851/2021, DE 23 DE JULIO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS” el marco normativo de referencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909BC2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909BC2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

En su parte expositiva, la citada Orden contiene el siguiente texto:

"La aplicación de estas condiciones básicas se realizará en primer lugar en las áreas de nueva urbanización, lo que facilita la introducción de los nuevos criterios a partir del espíritu y la letra del Real Decreto. Estos cambios, que apuntan a un nuevo concepto de espacio público, más abierto a la diversidad y con una mayor calidad de uso, deberán aplicarse también a cualquier espacio público urbanizado con anterioridad y susceptible de ajustes razonables, a partir del 1 de enero de 2019. En este sentido, resulta imprescindible recurrir a la definición de «ajustes razonables» que contiene la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la cual «se entenderán como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, de la igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales»."

Por tanto, procede dar cumplimiento a este precepto en función de la consideración del término "ajuste razonable".

Independientemente de la existencia de normativa a la que hay que dar cumplimiento, tal y como se ha indicado hay detectados numerosos puntos en el casco urbano del municipio en los que la accesibilidad puede verse comprometida.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909C2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

En virtud de los antecedentes que se acaban de describir, el Ayuntamiento ha elaborado un estudio donde se han detectado los principales problemas de accesibilidad de la ciudad estableciendo una serie de directrices para las siguientes fases.

Es necesario en estos momentos seguir con el desarrollo del camino iniciado siendo necesario redactar un proyecto que, con un plan de fases, defina y valore las actuaciones de reparación, modificación e integración de los itinerarios peatonales de la ciudad.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con los plazos previsibles de contratación administrativa, se estima una duración no inferior a 8 meses para la contratación y redacción del proyecto, mientras que la contratación y duración de las obras no es previsible que tenga una duración inferior a 12 meses. En consecuencia, una previsión razonable es que la duración global de las actuaciones se sitúe en el entorno de los 24 meses, de modo que su extensión afectaría a las anualidades 2024, 2025 y 2026.

El cumplimiento de ese plazo estimado estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07-2924040_2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HC0LQ-7196R-MKWS7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:00**
Página 4 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2ZHC9-U4V8E-258MJ**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:29**
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:36
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:02

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El importe estimado a destinar a las actuaciones propuestas ascenderá a 400.000,00 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, sin perjuicio del presupuesto final de adjudicación de la contratación administrativa a tramitar, el importe a destinar para las tres anualidades sea no superior al 20 % para la anualidad 2024, no inferior al 60 % para la anualidad 2025 y no superior al 20 % para la anualidad 2026. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

- Ejercicio 2024. 80.000,00 euros.
- Ejercicio 2025. 240.000,00 euros.
- Ejercicio 2026. 80.000,00 euros.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Al objeto de dar cobertura al importe de 400.000,00 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909BC2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07-2924040_2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HC0LQ-7196R-MKWS7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:00**
Página 5 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2ZHC9-U4V8E-258MJ**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:29**
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:36
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:02

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909C2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con lo establecido en su apartado d) en materia de actuaciones de interés social, toda vez de la incidencia que estas actuaciones presentan para mejora de la regeneración urbana, especialmente dentro del casco urbano del municipio, respondiendo, además, a una regulación legal obligatoria.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1532-61900 *Vías Públicas. Inversión reposición infraestructuras y bienes de uso general*

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la necesidad de adecuación a normativa de un gran número de zonas de la ciudad y la mejora de la accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida, hace conveniente impulsar la ejecución de la actuación propuesta.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07-2924040_2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HC0LQ-7196R-MKWS7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:00**
Página 6 de 6

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACCESIBILIDAD - SUPRESIÓN BARRERAS (II)**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2ZHC9-U4V8E-258MJ**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:31:29**
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 14:36
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:02

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años y, aun cuando su ejecución generará gasto, contribuirá decisivamente a la reducción de los costes de mantenimiento de la ciudad en los que se incurre con mucha frecuencia para minimizar el impacto que las deficiencias descritas producen sobre el ciudadano.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927733 HC0LQ-7196R-MKWS7 B21D7785DA345AF3CC777E667BB452231A7636FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924040 2ZHC9-U4V8E-258MJ CF909C2BCDE03E96792FD3F84EC8E528624A19DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **08-MEMORIA _MEJORAS_RED_RN_VALVULAS.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FYI1S-KXGHB-E28Z6**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:03**
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927734 FYI1S-KXGHB-E28Z6 8FF4C161B944D201E484BB52571D99D059B3E4B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA: VÁLVULAS DE GRAN CAPACIDAD

Descripción de la actuación:

Con la actuación se pretende mejorar el servicio de recogida de residuos en relación a la actualización de la capacidad de vertido en algunas zonas.

Los cambios de actividades principalmente de los locales comerciales y las nuevas viviendas construidas en solares, han ocasionado que algunos puntos de vertido se encuentren claramente infra dimensionados para la actual producción de residuos.

Para conseguir el objetivo anterior se llevará a cabo la siguiente actuación:

Instalación de válvulas de gran capacidad en puntos de alta producción

La actuación contemplará:

- Análisis de puntos negros de producción en el sistema de recogida neumática de Majadahonda.
- Instalación de válvulas de mayor capacidad.
- Trabajos mecánicos y los trabajos de obra civil que sean necesarios para la instalación de los equipos propuestos.
- Análisis de la afección sobre el proceso de recogida que suponen la implementación de los nuevos equipos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927734 FYI1S-KXGHB-E28Z6 8FF4C161B944D201E484BB52571D99D059B3E4B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

En cuanto al presupuesto asociado a esta actuación, el mismo se cuantifica en una cantidad global que asciende a 216.534,68 euros, con el siguiente desglose estimativo aproximado, IVA incluido:

MEJORAS RN: VALVULAS	€
Ejecución obras	205.334,61
Dirección facultativa	7.466,71
Coordinación Seguridad y Salud	3.733,36
TOTAL	216.534,68

De acuerdo con los plazos previsibles de contratación administrativa se estima un periodo aproximado de 12 meses para la ejecución total de las diferentes fases, obras incluidas, considerándose un desglose por anualidades que alcanzará a los ejercicios 2024 y 2025, de suerte que la estimación por ejercicios sería la que se enuncia a continuación, del 30 % para el ejercicio 2024 y del 70 % restante para el ejercicio 2025:

- Ejercicio 2024. 64.960,40 euros.
- Ejercicio 2025. 151.574,28 euros.

El cumplimiento de ese plazo estimado para mediados del ejercicio 2025 estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **08-MEMORIA _MEJORAS_RED_RN_VALVULAS.**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **FYI1S-KXGHB-E28Z6**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:03**
Página 3 de 4
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

La actuación anterior que se imputará a la partida 609.00 del programa 1621 de recogida de residuos, del capítulo VI de inversiones.

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años. No supondrá variación ni en ingresos y gastos ya que la zona de actuación se encuentra dentro del ámbito del contrato de limpieza y recogida viaria.

Por último, al objeto de dar cobertura al importe de 216.534,68 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927734 FYI1S-KXGHB-E28Z6 8FF4C161B944D201E484BB52571D99D059B3E4B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927734 FY1IS-KXGHB-E28Z6 8FF4C161B944D201E484BB52571D99D059B3E4B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones propuestas contribuirán a la mejora y perfeccionamiento del servicio de recogida de residuos existente en el municipio de Majadahonda con consiguiente impacto favorable a nivel medioambiental, especialmente en materia de acometimiento de vertidos.

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no limitadas a la mejora servicio de recogida de residuos anteriormente señalada y al acometimiento de vertidos, sino por la incidencia que estas actuaciones presentan en favor de la regeneración urbana del municipio de Majadahonda.

50834585P CRISTINA MARTIN

Firmado digitalmente por 50834585P CRISTINA MARTIN
Fecha: 2024.02.28 15:11:14 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales
en la fecha de su firma

P.O. Firmado Cristina Martín Torres

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B

Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.29 09:45:25 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables
en la fecha de su firma

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09-2924077_2024-02-228 MEMORIA asesorias energeticas e inst placas solares_R1**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BK7ON-DDUIF-6JEJD**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:06**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024-02-228 MEMORIA asesorias energeticas e inst placas solares_R1**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N13L0-TT8ES-MML2H**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:30:59**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:13
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:06

ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927737 BK7ON-DDUIF-6JEJD A4BF91ECEF0F0B21BBD47710DB7CE8F24EC4C531) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924077 N13L0-TT8ES-MML2H FB7E3A72D0EAFF03A04DD6C69A766B354B195097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN DE ENCARGO DE AUDITORIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES E IMPLANTACION DE MEJORAS ENÉRGETICAS (PLACAS SOLARES).

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la contratación de los trabajos de Auditoria energética de los edificios municipales dedicados a diversos usos y posterior implantación de las medidas que aseguren la mejora energética de los mismos, entre los cuales se encontraran la instalación de placas solares.

Los trabajos consistirán en una primera fase de auditoria del estado actual de cada inmueble, enfocado en la situación actual y su mejora a nivel energético y la implantación de mejoras para que dicho inmueble sea más eficiente. Estos trabajos incluirán conclusiones y propuesta de mejoras valoradas, con el suficiente detalle para que puedan ser ejecutadas en 2ª fase y licitadas previamente.

En una segunda fase se prevé, llevar a cabo la implantación de las medidas y mejoras propuestas en el informe de auditoría, mejora de fachadas y cerramientos, instalación de placas solares, sustitución de sistemas de iluminación, etc.

Los edificios se encuentran actualmente en uso, aunque requieren obras de remodelación y mejora con objeto de mejorar sustancialmente su eficiencia energética.

Asimismo, se prevé la incorporación de sistemas de suministro de energía eficientes.

Todo ello, requiere en primera instancia, la redacción de un proyecto de construcción.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha de ejecución de los trabajos es la siguiente, se prevé que ambas fases (auditoria y ejecución de los trabajos), deberían de licitarse, por lo que no se prevé la adjudicación antes de 2025. La ejecución de la auditoria tendrá un plazo de ejecución de unos 3 meses (año 2025), y la licitación de los trabajos a efectuar debería llevarse a cabo en la anualidad de 2025. La ejecución de los trabajos se estima debería llevarse a cabo en inicio de 2026.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

La actuación será financiada con el presupuesto municipal por importe de 750.000 euros, por financiación afectada.

Auditoria de edificios municipales	50.000 € (IVA Inc)
Trabajos y medidas a adoptar	700.000 € (IVA Inc.)
Edificios de Usos Generales	200.000€ (IVA Inc.)
Edificio de Uso Seguridad Ciudadana	160.000€ (IVA Inc.)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09-2924077_2024-02-228 MEMORIA asesorias energeticas e inst placas solares_R1**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **BK7ON-DDUIF-6JEJD**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:06**
Página 2 de 3
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024-02-228 MEMORIA asesorias energeticas e inst placas solares_R1**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **N13L0-TT8ES-MML2H**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2024 a las 18:30:59**
Página 2 de 3
FIRMAS
1.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 15:13
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 18:06
ESTADO
FIRMADO
28/02/2024 18:30

Edificios de Uso Educativo	180.000€ (IVA Inc.)
Edificios de Uso Cultural	160.000€ (IVA Inc.)

Esto es una estimación que podrá sufrir variaciones entre edificios en función del resultado de la auditoría, las necesidades de cada inmueble y la urgencia de su subsanación.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 007-9203-63200 (Reposición en edificios y otras construcciones) por un importe total de 750.000 € (IVA Inc))

Ejercicio 2025	50.000 €
Ejercicio 2026	700.000 €

Al objeto de dar cobertura al importe de 750.000 euros estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería con cargo a ingresos afectados que procederían íntegramente del Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta posibilidad sería susceptible de ser avalada por lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en concreto, de acuerdo con dos de sus apartados:

- Conservación o mejora de medio ambiente (apartado b) del artículo 176), puesto que las actuaciones propuestas contribuirán a una reducción de las emisiones potencialmente contaminantes, así como a una mayor optimización de los recursos energéticos y lumínicos necesarios para la prestación de los servicios municipales.

- Actuaciones de interés social (apartado d) del artículo 176), no circunscritas sólo a la mejora de la sostenibilidad anteriormente señalada, sino por la incidencia que estas actuaciones presentan en favor de la regeneración urbana tanto del propio casco urbano del municipio como de las zonas aledañas e, incluso, periféricas.

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

6.

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras, financiándose los mismos por financiación afectada.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 007-9203- (Reposición en edificios y otras construcciones).

7. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La urgencia de la contratación deviene de la necesidad de disponer a la mayor brevedad posible de espacios e inmuebles eficientes con el medio ambiente, que cumplan con la normativa actual vigente y procuren el ahorro energético adecuado para estas dotaciones.

8. ACTUACIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 5 años y, aun cuando su ejecución generará gasto, contribuirá decisivamente a la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927737 BK7ON-DDUIF-6JEJD A4BF91ECEF0F0B21BBD47710DB7CE8F24EC4C531) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924077 N13L0-TT8ES-MML2H FB7E3A72D0EAFF03A04DD6C69A766B354B195097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927737 BK7ON-DDUIF-6JEJD A4BF91ECEF0F0B21BBD47710DB7CE8F24EC4C531) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2924077 N13L0-TT8ES-MML2H FB7E3A72D0EAFF03A04DD6C69A766B354B196097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

reducción de la facturación eléctrica, posibilitando una rápida amortización de la inversión realizada.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10-DEPORTES_CD _VALLE_ARCIPRESTE**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **X29FI-AUPV8-VRA5C**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:37**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **Ficha para Concejalia Hacienda**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HB6Q1-RQIPC-MTGSC**
Fecha de emisión: **27 de Febrero de 2024 a las 11:39:06**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/02/2024 11:21

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932890 X29FI-AUPV8-VRA5C 0CAEA6D4DDA9A58C8D0BA77E85F46BC5DE6E3D3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2920468 HB6Q1-RQIPC-MTGSC 9BBAE867AEF9FEAB4B2E9679F3911BC39C7C1CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

MEMORIA ECONÓMICA ESPECÍFICA SERVICIO DE DEPORTES

Es intención de este Ayuntamiento, el acometer la ejecución de los contratos de Obras y servicios y que se relacionan en esta Memoria. Para ello, es necesario habilitar los importes necesarios para su ejecución.

Todas las actuaciones aquí recogidas se financiarán con remanentes de tesorería (RTGG), en base a la información facilitada por el Concejal de Hacienda.

1. TITULO DE LAS ACTUACIONES: SUSTITUCION DE CESPED NATURAL POR CESPED ARTIFICIAL Y ARREGLO DEL TARTAN DE ATLETISMO EN EL CENTRO DEPORTIVO VALLE DEL ARCIPRESTE DE MAJADAHONDA.

Objeto de la actuación. Justificación de su necesidad

En el año 2020 la empresa de Ingeniería DUNA INGENIERIA Y AREAS VERDES S.L emite informe sobre las recomendaciones agronómicas de uso del Campo de Rugby, en este informe se dice lo siguiente:

"RECOMENDACIONES AGRONOMICAS DE USO
CARGA DE USO SEMANAL
6-8 horas/semana, Intentando espaciar los entrenamientos y partidos para permitir el tapado o corrido de huellas y las labores de mantenimiento
USO INTENSIVO en ENTRENAMIENTOS
Habilitar áreas de césped externas al terreno de juego para realizar entrenamientos de intensidad o estrategia
LABORES de MANTENIMIENTO BASICAS

1. *Tapado de huellas tras cada partido o entrenamiento. (++), se necesitan 2 operarios con conocimiento de césped deportivo Si las huellas-chuletas quedan sin tapar la capacidad de regeneración o enraizamiento de esa porción de césped disminuye o se anula.*
2. *Siegas a la altura adecuada para especie y deporte, con segadora de corte helicoidal y cuchillas siempre afiladas y limpias*
3. *Fertilización periódica*
4. *Resiembra al final de temporada*
5. *Aireaciones y Recebos.*
6. *Control de necesidad de riego: 6 litros/m2 día en época de máxima necesidad.*
7. *Plan de control fitosanitario - Ver RD 1311 ROPO."*

En la actualidad el campo está teniendo el siguiente uso:

Del 1 de septiembre al 30 de junio el plan de utilización del campo de rugby es el siguiente:

	Rugby	TOTAL
- Lunes	18:00 a 22:15	4 h. 15 minutos

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

- Martes	17:00 a 22:15	5 h. 15 minutos
- Miércoles	20:00 a 22:15	2 h. 15 minutos
- Jueves	17:00 a 22:15	5 h. 15 minutos
- Viernes	17:30 a 22:15	4 h. 45 minutos
- Sábado	Mañanas	3 h.
- Domingo.	Mañanas	3 h.
	TOTAL:	27 h. 45 minutos/semana

Es conclusión respecto al uso, se cuadriplica lo recomendado por los técnicos en la materia, además se está adscribiendo a este mantenimiento a un operario a tiempo completo, e implica adquirir material específico para la siega, gastos derivados de fertilización y resiembra y lo más importante un gasto de agua muy elevado
El césped natural existente en la instalación sufre mucho impacto, dado el uso intensivo que recibe, su mantenimiento en las condiciones óptimas para el juego es inviable con la presión de uso a la que está sometido, Por tanto, se propone su sustitución por un césped artificial que acarrea menos gastos no limita el uso y puede hacer que el terreno sea polivalente ya que da opción a que se practiquen otros deportes. Los trabajos a realizar serían los siguientes:

-MOVIMIENTO DE TIERRAS..... 30.069,29€
-DRENAJE..... 20.301,25€
-FIRMES..... 120.685,10€
-RIEGO AUTOMATICO..... 34.427,43€
-CESPED SINTETICO..... 250.113,73€
-EQUIPAMIENTO..... 4.875,00€

En cuanto al tartán de la pista, este tiene 25 años de uso y se encuentra deteriorado e incluso en diferentes zonas del recorrido el pavimento esta deformado por las raíces de árboles cercanos lo que ha provocado ya alguna lesión deportiva, por lo que es necesario su arreglo y reposición.

ARREGLO DE ZONA DE RAICES CON NUEVO PAVIMENTO 50M.....6.500,00€
RETOPING CONSISTENTE EN LIJADO DE SUPERFICIE ACTUAL Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE POLIURETANO Y EPDM.....150.705,00€
MARCAJE DE PISTA SEGÚN NORMATIVA.....23.500,00€

Plazo de ejecución.
La ejecución será final del presente año 2024 y año 2025.

Gasto asociado a la actuación
El gasto asociado a la actuación referenciada asciende a 641.176,80 euros (sustitución de césped natural por césped artificial y arreglo del tartán de atletismo en el centro deportivo valle del arcipreste de Majadahonda).

- Sustitución de césped natural por césped artificial.....460.471,80€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932880 X29FI-AUPV8-VRA5C 0CAEA6D4DDA9A58C8D0BA77E85F46BC5DE6E3D3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2920468 HB6Q1-RQIPC-MTGSC 9BBAE867AEF9FEAB4B2E9679F3911BC39C7C1CFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932880 X29FI-AUPV8-VRA5C 0CAEA6D4DDA9A58C8D0BA77E85F46BC5DE6E3D3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2920468 HB6Q1-RQIPC-MTGSC 9BBAE867AEF9FEAB4B2E9679F3911BC39C7C1CFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

- Arreglo del tartán de atletismo..... 180.705,00€

IVA.....134.647,13 €

TOTAL.....775.823,93€

Programa presupuestario

La inversión tendrá reflejo presupuestario en el grupo de programa presupuestario 3420 instalaciones deportivas en la partida 005 3420 63200 Reposición en edificios y otras construcciones

Vida útil de la inversión

La inversión tendrá una vida útil superior a los 20 años, siempre y cuando se puedan aportar los pertinentes trabajos de mantenimiento preventivo correctivo y conductivo.

Dicho tratamiento integral, mejorara vida útil de los elementos alargando la misma de manera progresiva.

Capítulo del estado de gastos al que se imputará el gasto

El gasto que se ha de realizar, debe imputarse al capítulo VI del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local.

No Posibilidad de aplazamiento del gasto.

Esta actuación tiene carácter de urgencia debido a que actualmente no se garantizan las condiciones óptimas para la práctica de los deportes del centro.

Cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria

La ejecución de la actuación, no sufrirá durante la duración del mismo, ningún gasto adicional de mantenimiento respecto al que se actualmente se viene soportando para las instalaciones, ni ampliación del personal (Si entrará en vigor el contrato de mantenimiento de instalaciones).

La ejecución de las actuaciones garantiza la funcionalidad de las instalaciones, garantizando la vida útil prevista de los mismas.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11-ACTUACIONES CASA DE LA CULTURA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N9S70-5MBQR-R78MC**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:40**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - LUCERNARIO ANFITEATRO CASA CULTURA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **E0JVV-ELTW5-QWLXK**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:41**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:34
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2024 14:41
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:28

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932881 N9S70-5MBQR-R78MC.C40A2B9B18FED9EE15E863239EF15BCFA8537932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928273 E0JVV-ELTW5-QWLXK D00C5831C7A780567507CDB2C95836368209B2B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIO EN ACCESO A EDIFICIO Y REFORMA Y MEJORA DEL TEATRO EXTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

La actuación de las obras de sustitución de lucernario en acceso a edificio y reforma y mejora del teatro exterior, comprenden actuaciones a realizar en el edificio de la Casa de la cultura Carmen Conde, de titularidad municipal.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras de sustitución del lucernario situado en la cubierta sobre el hall de entrada del acceso principal del edificio y la reforma y mejora del teatro exterior que se encuentra situado en la parte trasera del edificio dando acceso al mismo desde el Parque Colón para poder poner en servicio esta zona del edificio en condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios.

Para hacer estas obras se ha realizado un proyecto único dividido en 2 partes una correspondiente al lucernario y la otra al teatro exterior con el objeto de que se puedan licitar de forma conjunto o dividido en lotes.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plazo estimado de ejecución de las actuaciones que se recogen en esta memoria tiene una duración prevista de 7 meses. (3+4 meses) siendo el plazo estimado de ejecución de los trabajos de 4 meses.

El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932881 N9S70-5MBQR-R78MC.C40A2B9B18FED9EE15E863239EF15BCFA8537932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928273 E0JVV-ELTW5-QWLXK D00C5831C7A780567507CDB2C95836368209B2B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado necesario para la actuación se desglosa en los siguientes conceptos:

- Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: Cuantía adjudicado en 2023, en estos momentos se están ejecutados trabajos, pero como no se han podido incorporar remanentes, se solicita nuevamente crédito.
- Ejecución de las obras:
    - Sustitución del Lucernario: 79.816,63 € IVA Inc
    - Reforma y mejora del Teatro exterior: 263.417,56 € IVA inc

Quedando el gasto asociado a la inversión con un importe total de 343.234,19 € IVA Inc y realizándose durante la anualidad 2024 y 2025.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 343.234,19 € IVA Inc estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputará en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a inversiones en las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 3300 63200 reposición edificios cultura.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de obras de reforma de las pistas deportivas de la sustitución del lucernario de acceso y la reforma y mejora del teatro exterior de la casa de la cultura, viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin obviar el impacto positivo plasmado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932881 N9S70-5MBQR-R78MC.C40A2B9B18FED9EE15E863239EF15BCFA8537932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928273 E0JVV-ELTW5-QWLXK D00C5831C7A78056750 7CDB2C95836368209B2B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

para los vecinos de Majadahonda en poder retomar el uso del teatro exterior en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **12-ASFALTADO ACUERDO MARCO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **061DE-VBKO9-TD374**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:44**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACUERDO MARCO ASFALTADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **S89A8-Q6SLP-YNV93**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:38**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:24
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:37
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:39

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

ACUERDO MARCO ASFALTADO 2022-2024

1. OBJETO

El objeto de la presente solicitud es habilitar el crédito necesario para dotar de crédito al contrato ACUERDO MARCO DE ASFALTADO 2022-2024. El citado contrato se formalizó el 27 de diciembre de 2022, dotándose de crédito a través de remanentes de tesorería. La finalización del contrato principal está prevista para el 26 de diciembre de 2024, siendo interés de la Corporación Municipal, prorrogar el citado contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es inmediato, en función de las anualidades previstas

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación se producirá durante los ejercicios contables de 2024 y 2025, de acuerdo con la siguiente planificación:

- ANUALIDAD 2024:
  - Facturas pendientes de pago 2023: 17.908,00 €
  - Obras asfaltado: 3.853.190,48 €
  - 10% liquidación obras 385.319,05 €
  - Dirección Facultativa + SyS 43.560,00 €
  - Redacción proyecto 2025 21.780,00 €
  - SUBTOTAL **4.321757,53 €**
- ANUALIDAD 2025:
  - Obras asfaltado: 6.547.000,00 €
  - 10% liquidación obras 654.700,00 €
  - Dirección Facultativa + SyS 43.560,00 €
  - SUBTOTAL 7.245.260,00 **€**
- TOTAL: 11.567.017,53 **€**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932882 061DE-VBKO9-TD374 CCA667B321D670D091D68728F7FE8D433241CA94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929446 S89A8-Q6SLP-YNV93 EC9D916E3ACD49B5AC342D45B46445B34E9465D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **12-ASFALTADO ACUERDO MARCO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **061DE-VBKO9-TD374**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:44**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACUERDO MARCO ASFALTADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **S89A8-Q6SLP-YNV93**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:38**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:24
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:37
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:39

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1532-61900

INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Existe un contrato en vigor al cual hay que dar cumplimiento.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932882 061DE-VBKO9-TD374 CCA667B321D670D091D68728F7FE8D433241CA94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929446 S89A8-Q6SLP-YNV93 EC9D916E3ACD49B5AC342D45B464452B34E9465D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14-CAMINOS ESCOLARES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **G8AUY-2TDZG-BRINR**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:47**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **Nuevo-2024 - MEJORA PROYECTO CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **NZ3NG-AGRPH-DLR8T**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:13:28**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefe del Servicio de Movilidad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:51
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:52
3.- Concejal de Movilidad y Transportes del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 01/03/2024 15:02

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 15:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932884 G8AUY-2TDZG-BRINR 9D5901F23C63E2FD4F4B9494 8DE40BDE700D1736) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928379 NZ3NG-AGRPH-DLR8T 2CE6CE446E9A30EB754974 7C8EDDF960C720D353) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA PROYECTO DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN TRES CENTROS EDUCATIVOS

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene entre sus competencias de seguridad ciudadana y educativa, acometer la redacción de un proyecto de caminos escolares seguros en los tres centros educativos no abordados en el expediente actualmente en tramitación con cargo a fondos Next Generation, siendo estos centros María Auxiliadora, Santa Catalina y San Jaime.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Se pretende llevar a cabo los trabajos de redacción de proyecto para la posterior ejecución de las obras, de la accesibilidad segura a los centros escolares arriba referidos.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria es en este caso es de tres meses.

El cumplimiento de ese plazo estimado, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias en la ejecución ulterior del contrato, teniendo en cuenta que no es precisa la licitación pues cabe su tramitación mediante un contrato menor de servicios de redacción de proyecto por importe inferior a 15.000 euros más IVA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932884 G8AUY-2TDZG-BRINR 9D5901F23C63E2FD4F4B9494 8DE40BDE700D1736) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928379 NZ3NG-AGRPH-DLR8T 2CE6CE446E9A30EB754974 7C8EDDF960C720D353) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. <u>GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES</u>

Para una anualidad el coste es de 18.150 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, el importe a destinar se efectuará en una única anualidad. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

- 1ª Anualidad. 18.150 €

5. <u>COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA</u>

Para dar cobertura al importe de 18.150 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar **remanentes de tesorería**.

6. <u>CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 2 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación consiste en un servicio, sin perjuicio de la posterior ejecución, en su caso, de las obras de adecuación que pudieran proceder.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 003134122706.

<u>CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.</u>

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de actuación para redacción de proyecto de caminos escolares seguros en los centros:

María Auxiliadora, Santa Catalina y San Jaime.

POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años una vez que se acometieran las posibles obras de adecuación que resultasen convenientes.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Movilidad y Transportes
Fdo.: Alicia Romero Nieto
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes
Fdo.: Antonio Rodríguez López
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932884 G8AUY-2TDZG-BRINR 9D5901F23C63E2FD4F4B9948DE40BDE700D1736) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928379 NZ3NG-AGRPH-DLR8T 2CE6CE446E9A30EB754974 7C8EDDF960C720D353) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **13-BIENESTAR SOCIAL**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2M2J7-OQXRH-BO4X7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:50**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **37.MEMORIA EXPLICATIVA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OLZ6Y-T9HI3-5JRW9**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 12:42:05**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 10:17
2.- Concejal de Bienestar Social y Mayores del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:07

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 12:41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2926983 OLZ6Y-T9HI3-5JRW9 8E02954FEECA5229136D1D5A7131F47903D5BAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932928 2M2J7-OQXRH-BO4X7 6AA97C159DC59BDED26002F92713BAA16A88C8E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores

MEMORIA EXPLICATIVA

ASUNTO: Solicitud de habilitación de crédito para la aportación del Ayuntamiento en proyectos financiados en base al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65)

El **30 de septiembre** de 2022, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, aprueba el ***Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65).***

Siendo el compromiso de financiación el recogido en la siguiente tabla:

LÍNEAS DE INVERSIÓN	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ANUALIDAD	APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO(IVA)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
C22.II Plan De Apoyos y cuidados de larga Duración:desisntitunalización , equipamientos y tecnología	P01 Transformación de los Centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la Autonomía de las personas	S22 Ayudas a Entidades Locales para la Adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día	2022	133.742,88 €	0	**133.742,88 €**
			2023	66.871,44 €	0	**66.871,44 €**
			TOTAL	**200.614,32 €**	**0**	**200.614,32 €**
TOTAL Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstutucionalización, equipamientos y tecnología			**200.614,32 €**		**0,00 €**	**200.614,32 €**
C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales. Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la Infancia:	Proyecto P03: Transformación tecnológica de los Servicios sociales"	S33Ayudas a centros de servicios sociales de entidades locales para la inversión en la mejora tecnológica	2022	200.000,00 €	42.000,00 €	242.000,00 €
TOTAL Plan de Modernización de los Servicios Sociales. Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la Infancia:			**200.000,00 €**		42.000,00 €	242.000,00 €
C22.I3: Plan de España País Accesible	P06 mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales	S65: Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios locales	2022	118.763,49 €	24.940,33 €	**143.703,82 €**
Total Plan de España País Accesible			118.763,49 €		24.940,33 €	143.703,82 €

TOTAL	519.377,81 €	66.940,33 €	586.318,14 €

Avenida de Guadarrama,34 28220 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 634 91 29 Fax: 91 634 91 25
www.majadahonda.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932928 2M2J7-OQXRH-BO4X7 6AA97C159DC59BDED26002F92713BAA16A88C8E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2926983 OLZ6Y-T9HI3-5JRW9 8E02954FEECA5229136D1D5A7131F47903D5BAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores

En el ejercicio 2022 se realizan las operaciones contables necesaria para la financiación del Convenio, quedando pendientes de utilización las siguientes que son las correspondientes a la aportación del ayuntamiento:

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220220013120	RC	10/05/2023	2022 4 INVSS 1 1	2023 004 2310 64100	42.000,00€	Contrato aplicación informática. Convenio Resiliencia
220220013121	RC	10/05/2023	2022 4 INVSS 1 1	2023 004 2310 63300	24.940,33€	Contrato mejora accesibilidad Centro Servicios Sociales. Convenio Resiliencia

La ampliación por parte de La Unión Europea de los plazos e Hitos en la ejecución de los fondos, posibilita la incorporación de nuevos proyectos, con lo que resulta necesario mantener el compromiso económico adquirido.

Se trata de actuaciones de inversión cuya vida útil va a superar los cinco años y su habilitación es indemorable a otros ejercicios, por ser necesarios para la oportuna justificación de la subvención.

Se solicita en consecuencia, se apruebe por el órgano competente, el crédito extraordinario para poder continuar la tramitación de las actuaciones financiadas.

En Majadahonda, a la fecha de su electrónica

La Directora Técnica de Servicios Sociales
Fdo.: María Paz Palmero Cabo

La Concejal de Bienestar Social, Familia y Mayores
Fdo.: Marina Arines Vega

Avenida de Guadarrama,34 28220 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 634 91 29 Fax: 91 634 91 25
www.majadahonda.org

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15-CENTRO DE MAYORES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RJ4MA-IXDOA-7T1X2**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:53**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - EDIF C. MIESES 16 SERV. SOCIALES y MAYORES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **SUX0F-XRA6H-DNILY**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:50**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:34
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2024 14:42
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:26

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA CONTRATO DE REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y EJECUCION DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES DEL EDIFICIOS CENTRO MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES DE MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Contrato de Obras comprende actuaciones en los edificios de centro de mayores y servicios sociales ubicados en calle Mieses.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos necesarios para mejorar las prestaciones de ambos edificios, resolviendo las patologías existentes, realizando obras de acondicionamiento, accesibilidad, mantenimiento y conservación.

Estas actuaciones son de una gran variedad, contemplado desde modificaciones de la distribución interior (colocación de mamparas para creación de puestos de trabajo, pavimentos horizontales, etc.), obras de albañilería, revestimientos y acabados, falsos techos, e instalaciones (fontanería, saneamiento, electricidad, etc.), accesibilidad (instalación de ascensor), así como la entrega de documentación de todos los certificados y boletines de instalaciones y de los materiales que sean necesarios.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria y contrato, se prevé de una duración de, 20 semanas. Respecto a la ejecución de las obras, el plazo será el estimado en el proyecto que se redacte, aunque se estima una duración aproximada de 9-12 meses.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932932 RJ4MA-IXDOA-7T1X2 02588D3506F19773FDF54D6A4B215C707084A366) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928272 SUX0F-XRA6H-DNILY 4CA36EF8BB39B4E243F20A1C706B079A41D66B73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932932 RJ4MA-IXDOA-7T1X2 02588D3506F19773FDF54D6A4B215C707084A366) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 292272 SUX0F-XRA6H-DNILY 4CA36EF8BB39B4E243F20A1C706B079A41D66B73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

Para la realización de los trabajos el coste es el siguiente,

- Redaccion de proyecto y DF y coordinación de seguridad y salud. 107.438,02 € + IVA, es decir, 130.000 €
- Ejecución de Obra 700.000 € + IVA, es decir, 847.000 €.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 954.438,02 € necesario para financiar las actuaciones propuestas se plantea recabar remanentes de tesorería.

La inversión se realizará en 2 anualidades.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada al mantenimiento de las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria

2310 63200 954.438,02 €

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de obras trabajos necesarios para mejorar las prestaciones de ambos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932932 RJ4MA-IXDOA-7T1X2 02588D3506F19773FDF54D6A4B215C707084A366) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - EDIF C. MIESES 16 SERV. SOCIALES y MAYORES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **SUX0F-XRA6H-DNILY**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:50**
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:34
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2024 14:42
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:26

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928272 SUX0F-XRA6H-DNILY 4CA365FBBB39B4E243F20A1C706B079A41D66B73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

edificios, resolviendo las patologías existentes, realizando obras de acondicionamiento, accesibilidad, mantenimiento y conservación.

Todo ello supone un impacto positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda y poder retomar el uso de este espacio en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **16-CERT_91 _MANTENIMIENTO_CIUDAD_2015-2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **4TWX6-7AKZF-QBIDM**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:56**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA CERTIFICACIÓN 91 CONTRATO MATENIMIENTO 2015-2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **G0A1D-IPD64-COIRD**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:10**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:45
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:48
3.- Concejal de Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:54

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

CERTIFICACIÓN Nº 91 DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD 2015-2022

1. OBJETO

El objeto de la presente solicitud es habilitar el crédito necesario para abonar la última certificación Nº91 del contrato de mantenimiento de la ciudad (2015-2022) correspondiente a los servicios Contra Certificación, por un importe de 157.496,24 €. Esta certificación no fue abonada en su momento al tener un reparo suspensivo de la Intervención Municipal, habiéndose acordado recientemente su abono mediante un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, el cual, está pendiente de habilitación de crédito.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es inmediato, una vez se haya resuelto el correspondiente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación se producirá durante el ejercicio contable de 2024, una vez se habilite el crédito necesario. Es importante tener en cuenta que es previsible que se realice una petición de intereses de demora por parte del adjudicatario. A continuación, se desglosa el crédito que se considera necesario habilitar:

- Principal: 157.496,24 €
- Intereses demora:
  - 31/07/2022 – 31/12/202: 2.491,89 €
  - 01/01/2023 – 31/12/2023 6.398,28 €
  - 01/01/2024 – 01/06/2024 2.674,69 €
- TOTAL: 169.061,1**0 €**

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 007-1532-21000:

Vías Públicas - Reparaciones, mantenimiento y conservación vías públicas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932935 4TWX6-7AKZF-QBIDM EB7717C8959E0F55579311DDDD3D0D57C6FDBB821) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928371 G0A1D-IPD64-COIRD 8110D82829501C46FC7FA00F1482FA67780C3C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **16-CERT_91 _MANTENIMIENTO_CIUDAD_2015-2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **4TWX6-7AKZF-QBIDM**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:47:56**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA CERTIFICACIÓN 91 CONTRATO MATENIMIENTO 2015-2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **G0A1D-IPD64-COIRD**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:10**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:45
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:48
3.- Concejal de Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:54

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 2 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Se trata de un contrato vencido hace más de un año. El retraso en el abono de esta certificación produce un aumento continuado de los intereses de demora que pudiera reclamar el contratista.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Proximidad,
Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones
Fdo.: Ramón Losada Díaz
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932935 4TWX6-7AKZF-QBIDM EB7717C8959E0F55579311DDDD3D0D57C6FDBB821) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928371 G0A1D-IPD64-COIRD 8110D82982950 1C46FC7FA00F1482FA67780C3C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932936 DOFSO-SNVD9-59E80 C93FF2A8160CE93C4CAACE72482C5C11D21CE1BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES EXTERIORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA POLICIA SITUADO EN LA CARRETERA DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, 3 EN MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

La actuación de las obras de sustitución de elementos del sistema de climatización de la policía, comprende actuaciones a realizar en el edificio de Policía situado en la Carretera de Villanueva del Pardillo 3 de Majadahonda, de titularidad municipal.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es llevar a cabo las obras de sustitución de los elementos del sistema de climatización necesarios del edificio de Policia. La actuación no necesita proyecto al tratarse de una sustitución de equipos y su conexión con la instalación existente, pero no en la generación de nuevas distribuciones. Una vez sustituidos ciertos equipos, la empresa que lo lleve a acabo emitirá los boletines e informes pertinentes para cubrir la legalidad técnica.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plazo estimado de ejecución de las actuaciones que se recogen en esta memoria tiene una duración prevista de 6 meses.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932936 DOFSO-SNVD9-59E80 C93FF2A8160CE93C4CAACE72482C5C11D21CE1BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado necesario para la actuación se desglosa en los siguientes conceptos:

- Ejecución de las obras: 152.653,38 €. +10%Liq.= 167.918,72 €

Quedando el gasto asociado a la inversión con un importe total de 167.918,72 € y realizándose toda durante la anualidad 2024.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 167.918,72 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputará en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a inversiones en las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 1300 63200 Edificio de Policia.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de obras de sustitución de unidades exteriores del sistema de climatización del edificio de policía de Majadahonda, viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin

obviar el carácter urgente de las mismas debido a que actualmente no se garantizan las condiciones de confort en ciertas zonas del edificio.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932936 DOFSO-SNVD9-59E80 C93FF2A8160CE93C4CAACE72482C5C11D21CE1BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **18 -CLIMATIZACION_VARIOS_EDIFICIOS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VO0PC-IS7R0-GZ47K**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:02**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - CLIMATIZACION 5 LOTESrectf**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6I97N-FTU76-8275K**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:58**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:35
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2024 14:45
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:27

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:23

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN (OBRAS DE MEJORA SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, EN CASA DE LA CULTURA, AUDITORIO, CASA DE LA JUVENTUD, CASA CONSISTORIAL Y COLEGIO FRANCISCO DE QUEVEDO

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El contrato de obras comprende diferentes actuaciones en los edificios, Casa de la Cultura Carmen Conde, Auditorio Alfredo Kraus, Casa de la Juventud, Casa Consistorial, Colegio Francisco de Quevedo. Todos ellos edificios municipales de majadahonda.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es llevar a cabo las obras de mejora de los sistemas de climatización de los distintos edificios que se especifican.
Una vez redactados los proyectos necesarios, se vio que la necesidad económica es superior, por lo que se procede a solicitar la cantidad de 779.769,62€
En la actualidad tenemos sendas necesidades de realizar obras de modificación en las instalaciones térmicas de los siguientes edificios:

- Casa de la Cultura, Carmen Conde
- Auditorio Alfredo Kraus
- Casa de la Juventud
- Casa Consistorial
- Colegio Francisco de Quevedo

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La ejecución de estas los trabajos previstos se estima entre 3 y 5 meses.
Dichas actuaciones se prevén para 2 anualidades.
El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932937 VO0PC-IS7R0-GZ47K 2104DEA1AA3C82BD2D4383BA52483619E662AC46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928220 6I97N-FTU76-8275K D95BCCE31D89D49441166FBFEDD708E151650F999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932937 VO0PC-IS7R0-GZ47K 2104DEA1AA3C82BD2D4383BA52483619E662AC46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928220 6I97N-FTU76-8275K D95BCE31D89D49441166FBFEDD708E151650F999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El coste estimado de la intervención en total será de 779.769,62 €, la cual detallamos a continuación, siendo la misma realizada en dos anualidades.
Obras de modificación y sustitución instalaciones térmicas en:

- Casa de la Cultura …… 352.331,56 €
- Auditorio……..… 112.574,83 €
- Casa de la Juventud …… 127.540,76 €
- Casa Consistorial ……..…… 121.538,29 €
- Colegio Fco. De Quevedo…… 65.784,18 €

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 779.769,62 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputará en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a inversiones en las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- Casa de la Cultura ……352.331,56 € 3300 63200
- Auditorio…… 112.574,83 € 3200 63200
- Casa de la Juventud ……127.540,76 € 3343 63200
- Casa Consistorial ……121.538,29 € 9203 63200
- Colegio Fco. De Quevedo……65.784,18 € 3230 63200
-

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Estos trabajos son precisos ya que, por fin de vida útil y averías, debemos sustituir y poner en marcha sistemas de climatización en los distintos edificios, sin más demora.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932937 VO0PC-IS7R0-GZ47K 2104DEA1AA3C82BD2D4383BA52483619E662AC46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928220 6I97N-FTU76-8275K D95BCCE31D89D49441166FBFEDD70BE151650F999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **19-COCINA GARCIA LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6E02X-ID88A-HXJN1**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:05**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - COCINA Gª LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ENNQQ-6WCKV-F1M2S**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:19**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 16:16
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:24
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:34
4.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibí 04/03/2024 10:24

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES EN COCINA DEL COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA DE MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

Los colegios municipales del municipio, cuentan entre sus instalaciones con espacios destinados a elaboración de comidas y desayunos para los escolares.
Dichas cocinas, precisan de una reforma integral y mejora de sus instalaciones. En este caso nos ocupa la cocina del colegio Federico Garcia Lorca en calle Norias de Majadahonda.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto del presente contrato es el estudio de la situación actual de la cocina del colegio Fco. Gª Lorca, colegio del municipio, elaboración de memorias valoradas y ejecución de las obras y legalizaciones pertinentes para mejora de dichas instalaciones y la puesta en normativa de las mismas.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria y contrato, se prevé de una duración de 6 semanas.

El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932938 6E02X-ID88A-HXJN1 019557/64F1A48080EE921BC540B6B8FB47FE18CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928523 ENNQQ-6WCKV-F1M2S 09C273DE811E69C97C790CEC394D88CC9D050A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **19-COCINA GARCIA LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6E02X-ID88A-HXJN1**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:05**
Página 2 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - COCINA Gª LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ENNQQ-6WCKV-F1M2S**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:19**
Página 2 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 16:16
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:24
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:34
4.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibí 04/03/2024 10:24

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

Para la realización de los trabajos el coste es el siguiente, 49.742,00€ + IVA, es decir, 60.187,82 €.

Se prevé un 10% de Liquidación, por lo que el precio total previsto a solicitar es 66.206,60 €.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 66.206,60 € necesario para financiar las actuaciones propuestas se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada al mantenimiento de las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria

- 3230 63200 66.206,60 €

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de obras acondicionamiento e instalaciones para la cocina del colegio Federico García Lorca viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin obviar el impacto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932938 6E02X-ID88A-HXJN1 019557/64F1A48080EE921BC540B6B8F847FE18CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928523 ENNQQ-6WCKV-F1M2S 09C273DE811E69C97C790CEC394D88CC9D050A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **19-COCINA GARCIA LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6E02X-ID88A-HXJN1**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:05**
Página 3 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - COCINA Gª LORCA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ENNQQ-6WCKV-F1M2S**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:19**
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 16:16
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:24
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:34
4.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibí 04/03/2024 10:24

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda en poder retomar el uso de este espacio en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932938 6E02X-ID88A-HXJN1 019557/64F1A48080EE921BC540B6B8F847FE18CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928523 ENNQQ-6WCKV-F1M2S 09C273DE811E69C97C790CEC394D88CC9D050A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932940 XWBYK-1BT03-KHOS7 1AC664F93C5EE9577EE4BA427E3E408DE80662EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA CONTRATO REDACCION DE MEMORIAS VALORADAS Y EJECUCION DE OBRAS PARA REFORMA INTEGRAL DE LAS COCINAS DE COLEGIOS DE MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

Los colegios municipales del municipio, cuentan entre sus instalaciones con espacios destinados a elaboración de comidas y desayunos para los escolares.
Dichas cocinas, precisan de una reforma integral y mejora de sus instalaciones.
Para ser coherentes con los tiempos y recursos con los que se cuenta, se pretende efectuar dichas memorias, estudios y obras en cuatro centros, priorizando en base a las necesidades y estado de los mismos, siendo los centros los siguientes: Rosalía de castro, El Tejar, Fco. Quevedo y Antonio Machado.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto del presente contrato es el estudio de la situación actual de las cocinas de los centros, elaboración de memorias valoradas y ejecución de las obras y legalizaciones pertinentes para mejora de dichas instalaciones y la puesta en normativa de las mismas,

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria La ejecución de este contrato, Se establece en 12s emanas para el estudio de estado actual de las cocinas, y ejecución de memorias valoradas. En función de dichos estudios y planificación planteada para las memorias, se vera la duración de las distintas obras y trabajos a desarrollar, pero los mismos se podrían estimar entre 6-10 semanas por centro.

El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932940 XWBYK-1BT03-KHOS7 1AC664F93C5EE957EE4BA427E3E408DE80662EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

Se estima una cuantía para la elaboración de las memorias de **72.600€ (IVA INC) 60.000€ (S/IVA)**. Las cuantiás de los trabajos precisos, serán las establecidas en las memorias, aunque se estima una cuantía aproximada de:

• Rosalía de Castro	65.000€ (S/IVA)	78.650. € (IVA Inc)
• El Tejar	75.000€ (S/IVA)	90.750.€ (IVA Inc)
• Fco de Quevedo	75.000€ (S/IVA)	90.750.€ (IVA Inc)
• Antonio Machado	75.000€ (S/IVA)	90.750 € (IVA Inc)
TOTAL OBRAS	**290.000€ (S/IVA)**	**350.900 € (IVA Inc)**

Dichos trabajos se prevén en licitación por contrato de servicios y de obra, por lo que entendemos que las cuantiás deben de estar en 2024 para poder licitar ambos contratos y en su caso llegar a la adjudicación, y la ejecución de las obras se realizara a lo largo del 2025.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 350.900 € más 72.600 €, lo que supone un total de 423.500 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, para las 2 anualidades, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a la posterior ejecución de obras consideradas como inversión.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria

9203 63200 72.600 €

3230 63200 350.900 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932940 XWBYK-1BT03-KHOS7 1AC664F93C5EE9577EE4BA427E3E408DE80662EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de servicios y contrato de obras, para la ejecución de estudio, memorias valoradas y ejecución de obras de mejora de cocinas de los cuatro coluegios, es adecuado y conveniente con objeto de agilizar las necesidades existentes, determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin obviar el impacto positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda en poder retomar el uso de este inmueble en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **21-EBAR AREA OPORTUNIDAD**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **TIOS2-R9CBI-HFREV**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:11**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA DEUDA EBAR AREA DE OPORTUNIDAD**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WAM75-Q1PZ5-EIEJ2**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:01**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:46
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:47
3.- Concejal de Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:53

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

MANTENIMIENTO EBAR AREA DE OPORTUNIDAD

1. OBJETO

El objeto de la presente solicitud es habilitar el crédito necesario para abonar las facturas correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento de la EBAR del Área de Oportunidad, que la empresa FCC-AQUALIA viene prestando una vez concluyó el contrato anterior. En estos momentos, se están finalizando las últimas correcciones a los pliegos de la nueva licitación, que se espera esté adjudicada con fecha 1 de mayo de 2024.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es inmediato, una vez se haya resuelto el correspondiente expediente de convalidación del gasto.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación se producirá durante el ejercicio contable de 2024, una vez se habilite el crédito necesario. Es importante tener en cuenta que es previsible que se realice una petición de intereses de demora por parte del prestador del servicio. A continuación, se desglosa el crédito que se considera necesario habilitar:

- Principal (a 1 de mayo de 2024): 240.449,64 €
- Intereses demora (estimados): 13.500,00 €
- TOTAL: 253.949,64 **€**

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 007-1600-21003:

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 2 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932941 TIOS2-R9CBI-HFREV 6DE0DCF79476542B5A9EC3AAAE842B3D642BAF79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928375 WAM75-Q1PZ5-EIEJ2 4596CC83FA4695D00ABAF645CBC5D8272FED3213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932941 TIOS2-R9CBI-HFREV 6DE0DCF7947654 2B5A9EC3AAAE842B3D642BAF79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928375 WAM75-Q1PZ5-EIEJ2 4596CC83FA4695D00AEAF645CBC5D8272FED3213) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Se trata de un contrato vencido hace más de un año. El retraso en el abono de esta certificación produce un aumento continuado de los intereses de demora que pudiera reclamar el contratista.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Proximidad,
Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones
Fdo.: Ramón Losada Díaz
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **22-EDIFICIO EL CARRALERO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **L9JP2-KN5MI-ULZYC**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:14**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - REFORMA CARRALERO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BSRIU-8L28L-ZGXMM**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:24:25**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:35
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:36
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:38

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA CONTRATO DE OBRAS PARA REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIO DEL CARRALERO EN MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El edificio que nos ocupa, es un edificio dotacional, ubicado en zona industrial El Carralero.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es realizar obras de reforma integral del edificio incluidos los espacios exteriores de aparcamiento y zonas verdes. Existe un proyecto redactado.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La ejecución en este caso hay que supervisar proyecto, licitar obra y ejecutar la misma, por lo que se prevé, (1 mes, 6-7 meses, 9 meses) un total de 17 meses.

El cumplimiento de ese plazo estimado, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado a la actuación referenciada asciende a 1.983.000 €. El desglose de los conceptos es el siguiente:

- Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: 123.000,00€
- Ejecución de la obra: 1.860.000 €

La inversión se realizará en 2 anualidades.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932943 L9JP2-KN5MI-ULZYC 3FB068CF2466C17537 2B33535DD919809F685FF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929439 BSRIU-8L28L-ZGXMM 4FF48B636B13BB041D203C4C0C80AF0C093CBBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932943 L9JP2-KN5MI-ULZYC 3FB068CF2466C17537B33535DD919809F685FF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929439 BSRIU-8L28L-ZGXMM 4FF48B636B13BB041D203C4C0C90AF0C093CBBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 1.983.000 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, para las 2 anualidades, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a la ejecución de obras consideradas como inversión.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 2410 63200.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

El edificio se encuentra en un estado de obsolescencia importante y es urgente y preciso adecuarlo a normativa, ya que tenemos inquilinos en el mismo.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932965 1OG0H-Y8QL9-OK0G2 8D243E505B421238DBEBAA91198B0FD157BF1B37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA CONTRATO DE OBRAS PARA REFORMA DE GIMNASIO DE C.E.I.P. ANTONIO MACHADO DE MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

Los colegios municipales del municipio, cuentan entre sus instalaciones con espacios destinados a la realización de actividades deportivas por los escolares.
Dichos espacios, precisan de una reforma integral y mejora de sus instalaciones.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Con la intervención se plantea la reforma integral del edificio acorde con el doble uso que actualmente tiene el edificio: el uso interno deportivo del colegio y el externo abierto al público en general para eventos varios. Las intervenciones que se van a realizar en el edificio consisten además de en la subsanación de patologías existentes en el mismo, en el cambio de su morfología y su distribución interior y adecuacion a la normativa vigente para garantizar la seguridad tanto de los usuarios habituales como del público en general.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La ejecución en este caso solo de la obra se prevé de una duración de 6 meses.

El cumplimiento de ese plazo estimado, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932965 1OG0H-Y8QL9-OK0G2 8D243E505B421238DBEBAA91198B0FD157BF1B37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado necesario se desglosa en los siguientes conceptos:

- Dirección Facultativa y Coordinación Seg. y Salud: 25.130,77 € Dado que esta cuantía, fue una cuantía adjudicada en 2023, pero como no se han podido incorporar remanentes, no se solicita nuevamente crédito.
- Ejecución de la obra: 1.230.769,33 € IVA incluido
- Asistencia técnica para revisión de la actualización de precios del modificado 15.000 €
- Coste de actualización de precios modificado: 300.000 €

El total seria 1.570.919,33 € menos los 25.130,57€ dando como resultado, 1.545.788,78 €.

La inversión se realizará en 2 anualidades, 2024-2025.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 1.545.788,78 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, para las 2 anualidades, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a la ejecución de obras consideradas como inversión.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 3230 63200

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Se considera de necesidad urgente la adecuación y reforma del edificio por incumplirse las condiciones de habitabilidad y accesibilidad en el gimnasio tanto en el uso habitual como en el esporádico según normativas vigentes, así por las patologías que presenta el gimnasio que no hacen nada más que agravarse con el tiempo.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932965 1OG0H-Y8QL9-OK0G2 8D243E505B421238DBEBAA91198B0FD157BF1B37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **24-INVERSIONES _PROTECC_CAUCE**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MKE4I-BXYQN-5D2A8**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:20**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932971 MKE4I-BXYQN-5D2A8 877337F233718D2C3AD1A4BE1F638E5FF4D16466) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Medio Ambiente Urbano y Rústico

ASUNTO: MEMORIA OBRAS PROTECCIÓN DEL CAUCE

Descripción de la actuación:

El objeto de actuación es la rehabilitación del muro de contención existente y la protección del cauce del arroyo del Plantío tras el paso de la borrasca Filomena y posteriores eventos meteorológicos de consideración, la cual, a la vista de las siguientes imágenes, provocó, no solo la caída del muro de gaviones existente, sino también una severa afección en la margen derecha aguas arriba del pontón existente.

AFECCION BORRASCA FILOMENA EN EL ENTORNO DEL ARROYO EL PLANTIO

de

ZONA DE ACTUACIÓN

Para poder realizar la actuación que se describe a continuación, se deberá contar con la autorización preceptiva de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932971 MKE4I-BXYQN-5D2A8 877337F233718D2C3AD1A4BE1F638E5FF4D16466) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Medio Ambiente Urbano y Rústico

La actuación contemplará demoler y tirar el muro que queda en pie para aprovecharlos y dejarlos hincados en el lecho del arroyo y así servir de base. Después, se procederá a taluzar las tierras del trasdós de los gaviones para dejarlas remontadas sobre el terreno, de manera que se eviten deslizamientos posteriores de las mismas sobre el arroyo.

Se aportará escollera grande para ir dando forma a un dique a lo largo de toda la longitud de gaviones y desde el labio del caz, que también se ha visto afectado. Se irá recubriendo el talud con la escollera grande aportando también pequeña para que vayan ocupando y rellenando huecos, hasta alcanzar una altura de unos 2 m.

Se conectará el caz existente, que vierte al arroyo por su parte izquierda, generando un salto de agua, rellenando antes el hueco que hay ahora bajo él.

Después, se cubrirá la escollera con hormigón para rellenar por completo todos los huecos del talud y evitar el lavado, si la fuerza del agua fuera excesiva. Tanto las piedras existentes del anterior muro de gaviones, como los restos de hormigón se dejarán hincados en el terreno, generando pequeños saltos de agua para eliminar la energía del agua en ese tramo. Todo ello quedará recubierto de igual manera que la escollera, por una capa de hormigón para evitar el lavado.

En el estribo derecho del puente, aguas arriba, se reforzará con escollera y hormigón de igual manera que en talud para disminuir la energía del agua y evitar el lavado del estribo.

Presupuesto solicitado:

Rehabilitación arroyo	€
Redacción de proyecto/relación valorada	0,00
Ejecución de las obras	50.000,00
Dirección Facultativa	2.000,00
Coordinación Seguridad y Salud	1.000,00
TOTAL	**53.000,00**

Las cantidades anteriores son con IVA incluido

La actuación anterior que se imputará a la partida 609.00 del programa 1720 de protección y mejora del medio ambiente, del capítulo VI de inversiones, tiene una vida útil superior a los 5 años. No supondrá variación ni en ingresos ni en gastos.

Las actuaciones descritas se financiarán con cargo a Remanentes de Tesorería.

Debido a la posible afección que se puede producir al cauce del arroyo, que incluso podría provocar que el mismo se desviase de su curso natural, no se puede demorar esta actuación al ejercicio siguiente.

Firmado electrónicamente en Majadahonda
por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales
en la fecha de su firma

ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G

Firmado digitalmente por ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G
Fecha: 2024.02.22 14:29:52 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda
por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables
en la fecha de su firma

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B

Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.22 14:47:10 +01'00'

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **24-INVERSIONES _PROTECC_CAUCE**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MKE4I-BXYQN-5D2A8**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:20**
Página 3 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932971 MKE4I-BXYQN-5D2A8 877337F233718D2C3AD1A4BE1F638E5FF4D16466) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **25-INVERSIONES_REMANENTES_ORNA_ZONAS_VERDES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **69DYH-SZRXW-CIYGD**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:23**
Página 1 de 5

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932976 69DYH-SZRXW-CIYGD 58551617FF7B5FC5556C7FFDCCF0A716FAE9C4CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE ORNAMENTACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES DEL MUNICIPIO

Descripción de la actuación:

El objeto de actuación es la ejecución de obras de incremento del valor ornamental y dotación de equipamientos en las siguientes zonas verdes y parques existentes en el municipio de Majadahonda:

ZONAS DE INCREMENTO DEL VALOR ORNAMENTAL
Arroyo Bramudo y su entorno
Parque Avenida de la Oliva
Zona rotonda M-503
Zonas verdes Satélites

Con las actuaciones se hará frente a la demanda vecinal de la zona, consiguiendo además un desarrollo armónico y sostenible de la ciudad y poniendo en valor los beneficios medioambientales que aportan las zonas verdes, especialmente los parques, además de otros valores que hacen aumentar el nivel de calidad de vida.

El alcance de la actuación se detalla en las siguientes tablas:

Arroyo Bramudo y su entorno	

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **25-INVERSIONES_REMANENTES_ORNA_ZONAS_VERDES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **69DYH-SZRXW-CIYGD**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:23**
Página 2 de 5

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932976 69DYH-SZRXW-CIYGD 58551617FF7B5FC5556C7FFDCCF0A716FAE9C4CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

Parque Avenida de la Oliva	

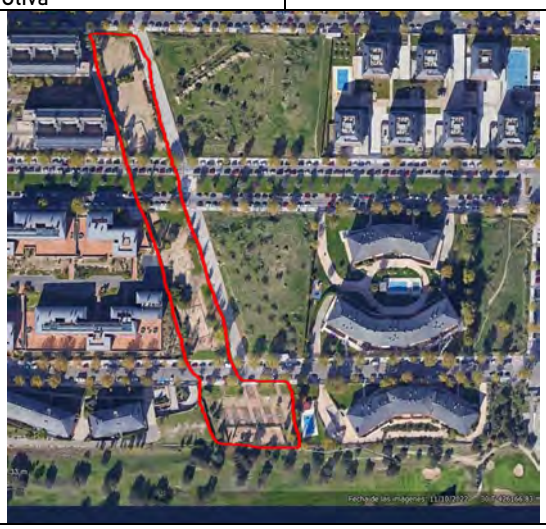

Zona rotonda M-503	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932976 69DYH-SZRXW-CIYGD 58551617FF7B5FC5556C7FFDCCF0A716FAE9C4CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

Zonas verdes Satélites	

Presupuesto:

Arroyo Bramudo y su entorno	€
Redacción proyecto/relación valorada	50.000,00
Ejecución de las obras*	2.500.000,00
Dirección Facultativa*	100.000,00
Coordinación Seguridad y Salud*	50.000,00
TOTAL	2.700.000,00

(*) Cantidad estimada, se conocerá la cantidad de forma precisa una vez se tenga el proyecto definitivo redactado.

Teniendo en cuenta la tramitación para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto, el plazo para la redacción del mismo y el plazo para la licitación y ejecución de las obras, se solicita crédito únicamente para la tramitación preceptiva del expediente de licitación de la redacción de proyecto, para que una vez aprobado el mismo (previsiblemente en 2025) se tenga un conocimiento preciso y exacto del importe de la actuación y del tiempo necesario para su ejecución (la cual se estima para 2026). Así mismo, una vez aprobado el proyecto se podrán determinar las cuantías exactas de los servicios de Dirección Facultativa y de Coordinación de Seguridad y Salud, los cuales van aparejados a la ejecución de las obras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932976 69DYH-SZRXW-CIYGD 58551617FF7B5FC5556C7FFDCCF0A716FAE9C4CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

Parque Avenida de la Oliva	€
Redacción proyecto/relación valorada	50.000,00
Ejecución de las obras*	1.500.000,00
Dirección Facultativa*	60.000,00
Coordinación Seguridad y Salud*	30.000,00
TOTAL	1.640.000,00

(*) Cantidad estimada, se conocerá la cantidad de forma precisa una vez se tenga el proyecto definitivo redactado.

Teniendo en cuenta la tramitación para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto, el plazo para la redacción del mismo y el plazo para la licitación y ejecución de las obras, se solicita crédito únicamente para la tramitación preceptiva del expediente de licitación de la redacción de proyecto, para que una vez aprobado el mismo (previsiblemente en 2025) se tenga un conocimiento preciso y exacto del importe de la actuación y del tiempo necesario para su ejecución (la cual se estima para 2026). Así mismo, una vez aprobado el proyecto se podrán determinar las cuantías exactas de los servicios de Dirección Facultativa y de Coordinación de Seguridad y Salud, los cuales van aparejados a la ejecución de las obras.

Zona rotonda M-503	€
Redacción proyecto/relación valorada	15.000,00
Ejecución de las obras*	350.000,00
Dirección Facultativa*	14.000,00
Coordinación Seguridad y Salud*	7.000,00
TOTAL	386.000,00

(*) Cantidad estimada, se conocerá la cantidad de forma precisa una vez se tenga el proyecto definitivo redactado.

Teniendo en cuenta la tramitación para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto, el plazo para la redacción del mismo y el plazo para la licitación y ejecución de las obras, se solicita crédito para la actualización completa.

Zonas verdes Satélites	€
Redacción proyecto/relación valorada	10.000,00
Ejecución de las obras	200.000,00
Dirección Facultativa	8.000,00
Coordinación Seguridad y Salud	4.000,00
TOTAL	222.000,00

(*) Cantidad estimada, se conocerá la cantidad de forma precisa una vez se tenga el proyecto definitivo redactado.

Teniendo en cuenta la tramitación para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto, el plazo para la redacción del mismo y el plazo para la licitación y ejecución de las obras, se solicita crédito para la actualización completa.

Las cantidades anteriores son con IVA incluido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932976 69DYH-SZRXW-CIYGD 58551617FF7B5FC5556C7FFDCCF0A716FAE9C4CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

En virtud de lo anterior se solicita el siguiente crédito:

Resumen solicitud de crédito:

Redacción proyecto/relación valorada	125.000,00
Ejecución de las obras	550.000,00
Dirección Facultativa	22.000,00
Coordinación Seguridad y Salud	11.000,00
TOTAL	**708.000,00**

Las actuaciones anteriores que se imputarán a la partida 609.00 del programa 1710 de parques y jardines, del capítulo VI de inversiones, tienen una vida útil superior a los 5 años. No supondrán variación ni en ingresos y ni en gastos ya que la zona de actuación se encuentra dentro del ámbito del contrato de mantenimiento de zonas verdes en la que el Ayuntamiento puede realizar actuaciones sin que suponga una variación de la anualidad de dicho contrato, o bien en la zona de mantenimiento realizada por la cuadrilla de jardinería municipal.

Las actuaciones descritas se financiarán con cargo a Remanentes de Tesorería.

Dada la tipología de las actuaciones a realizar que redundan directamente sobre los usuarios de las distintas zonas verdes e indirectamente sobre la biodiversidad, no se pueden demorar al ejercicio siguiente.

Firmado electrónicamente en Majadahonda
por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales
en la fecha de su firma
ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G
Firmado digitalmente por ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G
Fecha: 2024.02.22 14:30:46 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda
por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables
en la fecha de su firma
ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.22 14:48:01 +01'00'

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **26-INVERSIONES _REMANENTES_ZONAS_JUEGO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ZNOKW-A6UF1-3QQDB**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:26**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932982 ZNOKW-A6UF1-3QQDB D15C8E7587B331CE3B8883D75AA92872F681290DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE RENOVACIÓN DE ZONAS DE JUEGO

Descripción de la actuación:

El objeto de la actuación es el suministro e instalación de renovación de zonas de juegos infantiles existentes y la creación de nuevas zonas.

Su necesidad e idoneidad viene determinada por la necesidad de renovar el área de juegos infantiles debido al tiempo que ha pasado desde que se ejecutó y a la evolución de la población entorno a la misma y hacerla mas operativa a la nueva situación, o la sustitución por obsolescencia de los existentes o bien por reponer los que ha sido necesario retirar por haber llegado al final de su vida útil o por haber sufrido un grado de vandalización que imposibilitó su reparación en la zona verde pública en la que se encuentra.

La zona de actuación será:

- Zona del Pinar de la Sacedilla
- Zona de Entreálamos

El área contará con un diseño para que posea un elevado contenido lúdico y de tal forma que sea estimulante para la imaginación infantil y además sirva para el mejor desarrollo físico y mental del niño. Su configuración está pensada para el desarrollo motriz, ofreciendo distintas opciones para favorecer en ellos la toma de decisiones, y que se conviertan en espacios que sean centro de reunión e interacción. Así, se favorecerán las relaciones con otros niños.

El objetivo a conseguir es que sea un elemento singular con un diseño atractivo en cuanto a forma, materiales y tamaño.

Todos los elementos del juego se ajustarán a las especificaciones de las siguientes normas:

- UNE 147101-2: sobre la guía de aplicación de los equipamientos de las áreas de juego.
- UNE 147103: Sobre la planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre.
- UNE-EN 1176: Sobre los equipamientos de las áreas de juego y superficies (todas y cada una de sus partes).
- UNE-EN 1177: Sobre revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos, requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

Presupuesto solicitado:

RENOVACION ZONAS INFANTILES	€
Redacción pliegos	2.000,00
Suministro e instalación	230.000,00
Dirección Facultativa	9.200,00
Coordinación Seguridad y Salud	4.600,00
TOTAL	**245.800,00**

Las cantidades anteriores son con IVA incluido

La actuación anterior, que se imputará a la partida 609.00 del programa 1710 de parques y jardines, del capítulo VI de inversiones, tiene una vida útil superior a los 5 años. No supondrá variación ni en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932982 ZNOKW-A6UF1-3QQDB D15C8E7587B331CE3B8883D75AA92872F681230DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Servicio de Parques y Jardines

ingresos ni en gastos ya que la zona de actuación se encontrará dentro del ámbito del contrato de mantenimiento de zonas verdes.

La actuación se financiará con cargo a Remanentes de Tesorería.

Dada la tipología de las actuaciones a realizar que redundan directamente sobre los usuarios de las distintas zonas verdes, no se pueden demorar al ejercicio siguiente.

Firmado electrónicamente en Majadahonda por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Vigilancia y Control de Animales en la fecha de su firma

ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G

Firmado digitalmente por ESTEBAN DOMINGUEZ DE LA CALLE - 07493841G
Fecha: 2024.02.22 14:31:48 +01'00'

Firmado electrónicamente en Majadahonda por la Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables en la fecha de su firma

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B

Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.22 14:48:44 +01'00'

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932983 L6GD3-F61Z9-MSG85 673597 2B839B4335DAA9AA6AFF06457C06EC6BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO:

PREVISIÓN ESTIMATIVA, SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJOS DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS URBANÍSTICOS, PARA DIFERENTES ÁREAS O ÁMBITOS.

1.- Objeto de los trabajos

El municipio de Majadahonda cuenta con un PGOU aprobado en 1998, cuya normativa en determinados aspectos y ámbitos no está completamente desarrollada, por lo que es necesario en algunos casos, obtener su completa definición. Es decir, concretándose lo anterior en la necesidad de incorporar algunas determinaciones, tanto de ordenación estructurante, como de ordenación pormenorizada, para viabilizar el definitivo desarrollo de diferentes suelos del Municipio, tanto Urbanos, Urbanizables e incluso No Urbanizables. Incluyéndose también en esa casuística, la necesidad de adaptación que requieren algunas determinaciones, a consecuencia del tiempo transcurrido desde su formulación, definición e inclusión, durante el proceso de tramitación y aprobación del Planeamiento vigente, realizado en el año 1998. Constituyendo una especial circunstancia respecto de lo anteriormente expuesto, que la detección de esas necesidades, casi nunca se produce por evidencias claras, sino que se suscita cuando por el desarrollo natural del trabajo de los Servicios Técnicos de Urbanismo, se incide en cuestiones o emplazamientos, donde en ese momento se manifiestan dichas deficiencias, lo cual dificulta sobremanera los trabajos de previsión o planificación.

Lo anterior se concreta en la necesidad de realizar análisis crítico de parte de la regulación urbanística vigente, trabajos preliminares, dictámenes, nuevas mediciones, etc., que garanticen su adecuada puesta a disposición, para la realización de obras y actuaciones en los suelos municipales, sobre los que se necesita intervenir urbanísticamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932983 L6GD3-F61Z9-MSG85 673597 2B839B4335DAA9AA6AFF06457C06EC6BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

2.- Descripción de los Trabajos

Con independencia de la necesidad que pudiera surgir de forma imprevista, sin estar previstos o planificados actualmente, de realizar otras actuaciones con sus documentos correspondientes, conforme a los objetivos generales descritos anteriormente, se describe la necesidad de contar con las siguientes previsiones:

A.- Redacción de Planeamiento.

- Plan Especial para concretar, corregir errores contenidos y clarificar la aplicación, de la actual normativa urbanística referente a las "Alineaciones del Casco Urbano de Majadahonda"
- Plan Especial en ámbito urbanístico "Carril del Tejar"
- Plan Especial para resolver las deficiencias urbanísticas en los terrenos municipales, colindantes al Hospital Universitario Puerta de Hierro
- Plan Especial "ámbito GREFA"
- Modificación Puntual, cuya necesidad pueda surgir para abordar, redefinir o modificar las determinaciones de ordenación estructurante en algunos suelos Urbanos, Urbanizables y/o No Urbanizables.
  En este último apartado se menciona a modo de ejemplo, la necesidad de intervención sobre las condiciones urbanísticas de algunos suelos Urbanizables, actualmente no desarrollados y sin expectativa de desarrollo desde la aprobación del Plan General de Majadahonda hasta la actualidad.

PRESUPUESTO ESTIMADO PREVISTO: 121.000 € (Iva incluído)

Con carácter meramente estimativo, este presupuesto alcanzaría para abordar:

la redacción de una Modificación Puntual de Plan General de entidad sencilla, un Plan especial de entidad media–alta y dos Planes especiales de entidad media-baja.

B.- Trabajos de topografía

Estos trabajos, tienen habitualmente el carácter de apoyo a actuaciones urbanísticas promovidas por el Ayuntamiento y/o de clarificación de elementos del patrimonio inmobiliario municipal.

PRESUPUESTO: 12.100 € (Iva incluído)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932983 L6GD3-F61Z9-MSG85 6735972B839B4335DAA9AA6AFF06457C06EC6BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Con carácter meramente estimativo, este presupuesto alcanzaría para abordar:
la realización de tres levantamientos topográficos de fincas de superficie media = a 2-3 Has.

C.- Redacción de Informes y/o dictámenes

PRESUPUESTO: 12.100 € (Iva incluído)
Con carácter meramente estimativo, este presupuesto alcanzaría para abordar la realización de los siguientes trabajos:
dos Informe-Dictamen de entidad media-baja o un Informe-Dictamen de entidad media-alta

D.- Redacción por empresa especializada de Valoraciones Inmobiliarias

Este capítulo permitirá abordar valoraciones similares a las ya efectuadas por este Ayuntamiento en otros momentos, referentes a parcelas o edificios municipales, correspondientes a actuaciones relacionadas con el patrimonio municipal o la enajenación-adquisición de bienes inmuebles vinculados a las actuaciones urbanísticas municipales, como son por ejemplo operaciones expropiatorias.

PRESUPUESTO: 14.520 € (Iva incluído)
Con carácter meramente estimativo, este presupuesto alcanzaría para abordar la realización de dos-tres valoraciones inmobiliarias de entidad media.

3.- Presupuesto solicitado

REMANENTES PLANEAMIENTO	Total	Aplicación
Redacción de Planeamiento	121.000,00	006-1500-64100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932983 L6GD3-F61Z9-MSG85 673597 2B839B4335DAA9AA6AFF06457C06EC6BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Trabajos Topografía	12.100,00	006-1500-22706
Informes y Dictámenes	12.100,00	006-1500-22706
Valoraciones Inmobiliarias	14.520,00	006-1500-22706
Total	**159.720,00 (IVA incluido)**	

Los anteriores gastos, se engloban dentro del Subconcepto 227.06: Estudios y trabajos técnicos. Gastos de estudio, trabajos técnicos, estadísticos o de otro carácter que se deriven de tareas encomendadas a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, y figuran en el Capítulo 6, «Inversiones reales».

Dichos gastos, siempre están asociados a la posterior ejecución de las obras, que a consecuencia de estas actuaciones, serán viables sobre los ámbitos en los que se apliquen.

La actuación se propone que se financie con cargo a Remanentes de Tesorería.

Los trabajos descritos en la presente Memoria son indispensables para llevar a cabo la transformación del espacio municipal, en la línea del interés general, y afectan al desarrollo económico y a la estabilidad presupuestaria, ya que según su alcance posibilitarán la realización de actuaciones municipales, las cuales repercutirán positivamente en el valor del suelo y del patrimonio afecto.

Los suelos consolidados que resulten de las actuaciones previstas en esta memoria, al adquirir la calificación de solares, son susceptibles mediante las obras de edificación que sobre ellos finalmente se puedan ejecutar, de materializar los usos dotacionales públicos, de conformidad a la Normativa vigente. En sentido contrario, sin la realización de estos trabajos que lo posibilitan, se mantendrán sin desarrollar y sin materializar sus aprovechamientos, retrasando su efectiva puesta en marcha,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932983 L6GD3-F61Z9-MSG85 6735972B839B4335DAA9AA6AFF06457C06EC6BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

la gestión de las cesiones en favor del Municipio de Majadahonda, o en su caso su sustitución por su equivalente económico.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Director Coordinador del Área de Desarrollo Urbano

05235949E RAFAEL EMILIO LLEONART

Firmado digitalmente por 05235949E RAFAEL EMILIO LLEONART
Fecha: 2024.03.04 12:51:19 +01'00'

Fdo.: Rafael Lleonart Torán

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras

53012351L RAUL TERRON

Firmado digitalmente por 53012351L RAUL TERRON
Fecha: 2024.03.04 14:42:30 +01'00'

Fdo.: Raúl Terrón Fernández

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **28-MEJORA MOVILIDAD**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **SZICN-IOHDX-ZFXXE**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:32**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **Nuevo-2024 - MEJORA PROYECTO MEJORA MOVILIDAD GLORIETAS Y ACCESOS M-503**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OEAHP-NMUFN-B5ZTG**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:13:56**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefe del Servicio de Movilidad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:48
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:52
3.- Concejal de Movilidad y Transportes del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 01/03/2024 15:01

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:25

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA PROYECTO DE ESTUDIO DE MEJORA MOVILIDAD EN EL ENTORNO DE LAS GLORIETAS Y ACCESOS A MAJADAHONDA A TRAVÉS DE LA M-503 Y SUS SALIDAS

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene entre sus competencias de movilidad y seguridad ciudadana, acometer la redacción de un proyecto de movilidad para la mejora de la movilidad en el entorno de las glorietas a través de la M-503 y sus salidas, con la finalidad de mejorar la movilidad de los accesos del municipio atendidas las retenciones y colapsos producidos en horas punta en dicho entorno.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Se pretende llevar a cabo los trabajos de redacción de proyecto para la posterior ejecución en su caso, de las obras, de la accesibilidad del entorno a las glorietas y accesos a Majadahonda a través de la M-503 y sus salidas.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria es en este caso es de cuatro meses.

El cumplimiento de ese plazo estimado, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias en la licitación y ejecución ulterior del contrato.

GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932984 SZICN-IOHDX-ZFXXE 2B6BA9D9B0147466651E6B2534C4A1096D96F08A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928377 OEAHP-NMUFN-B5ZTG 7535OCD9EEB0872D93B20EB01394B9A335A6D05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932984 SZICN-IOHDX-ZFXXE 2B6BA9D9B0147466651E6B2534C4A1096D96F08A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928377 OEAHP-NMUFN-B5ZTG 75350CD9EEB0872D93B20EB01394B9A4335A6D05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Para una anualidad el coste es de 40.000 euros.

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, el importe a destinar se efectuará en una única anualidad. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el siguiente:

- 1ª Anualidad. 40.000 €

3. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 40.000 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar **remanentes de tesorería**.

4. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 2 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación consiste en un servicio, sin perjuicio de la posterior ejecución, en su caso, de las obras de adecuación que pudieran proceder.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 003134122706.

CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de actuación para redacción de proyecto para la posterior ejecución en su caso, de las obras, de la accesibilidad del entorno a las glorietas y accesos a Majadahonda a través de la M-503 y sus salidas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932984 SZICN-IOHDX-ZFXXE 2B6BA9D9B0147466651E6B2534C4A1096D96F08A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 292377 OEAHP-NMUFN-B5ZTG 75350CD9EEB0872D93B20EB01394B9A4335A6D05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años una vez que se acometieran las posibles obras de adecuación que resultasen convenientes.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Movilidad y Transportes
Fdo.: Alicia Romero Nieto
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes
Fdo.: Antonio Rodríguez López
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 1 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 1 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD 2024

1. JUSTIFICACION Y CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE FINANCIACION 2

2. POLICÍA LOCAL 3

2.1.- RTGG 2024 4
2.1.1 JUSTIFICACION IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO 2: 4
2.1.1.1.- CAMARAS MUNICIPIO 4
2.1.1.2.- APLICATIVO POLICIAL 4
2.1.1.3.- CAMARAS FIESTAS 5
2.1.1.4.- REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA RED FÍSICA DE LAS TRANSMISIONES 5
2.1.1.5.- ADECUACIÓN DEL RECINTO DE PERROS 6
2.1.1.6.- SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UTILLAJE 6
2.1.1.7.- MUNICION 6
2.1.1.8.- ALQUILER DE FURGONETAS 7
2.1.2 JUSTIFICACION DE IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO 6 7
2.1.2.1.- CAMARAS MUNICIPIO 7
2.1.2.2.- 4 FURGONES 8
2.1.2.3.- DESFIBRILADORES VEHICULOS DE POLICÍA 9
2.1.2.4.- ORDENADORES 9
2.1.2.5.- APLICATIVO POLICIAL 10
2.1.2.6.- TABLET APLICATIVO Y TELËFONOS RUGERIZADOS 10
2.1.2.7.- CARGADORES ELÉCTRICOS VEHICULOS DE POLICÍA 10
2.1.2.8.- ARMARIO DE CUSTODIA DE LLAVES 11
2.1.2.9.- RECINTO DE ADIESTREAMIENTO 11
2.1.2.10.- MOBILIARIO 12
2.1.2.11.- UTILLAJE 12
2.1.2.12.- REMOLQUE EDUCACIÓN VIAL 12
2.1.2.13.- SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EDIFICIO DE POLICIA 13
2.1.2.14.- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL 13
2.1.2.15.- CHALECOS 14
2.1.2.16.- SONÓMETRO 14
2.1.2.17.- RÁDAR MÓVILY CABINA 14

3. PROTECCIÓN CIVIL 15

3.1.- TGG 2024 15
3.1.1 JUSTIFICACION IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO 2: 15
3.1.1.1.- SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UTILLAJE 15
3.1.2 JUSTIFICACION DE IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO 6 16
3.1.2.1.- AMBULANCIA 16
3.1.2.2.- DESFIBRILADORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN CIVIL 17

Cr Villanueva del Pardillo 3. 28220 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 634 91 00 Fax: 91 634 55 21
www.majadahonda.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 2 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 2 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E9128EB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

POLICÍA LOCAL MAJADAHONDA

PROTECCIÓN CIVIL MAJADAHONDA

1. *JUSTIFICACION Y CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE FINANCIACION*

Se redacta la presente memoria con el fin de poder atender determinadas necesidades, tanto de gastos corrientes como de inversión, surgidas como consecuencia de la incorporación de nuevos efectivos o requerimientos de afrontar nuevos proyectos. Su previsión en el vigente Presupuesto General de la Corporación no resulta posible inicialmente dado que el crédito disponible para acometer estos gastos es insuficiente, y considerando que la Corporación dispone de los medios de financiación previstos en la Legislación de Haciendas Locales, pudiendo utilizar para su financiación los recursos establecidos en el artículo 177.4 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Se solicita que se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de créditos por concesión de crédito extraordinario/suplemento de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto citado en el párrafo anterior, dando así, cobertura presupuestaria a las distintas obligaciones que no pueden ser aplazadas y que deben ser atendidas por la Corporación.

Los importes indicados reflejan la necesidad de afrontar proyectos con expedientes de contratación iniciados pero no formalizados, continuar con soporte a actividades afrontado en los últimos años en el contexto cultural, festivos o de procesos electorales e incluso abordar nuevos y ambiciosas proyectos formulados desde la Corporación municipal como consecuencia del deseo de dar respuesta a la demanda de los ciudadanos

Las cuantificaciones de las necesidades para su estudio para abordarlos mediante financiación nuevos remanentes de tesorería de 2024, así como sus justificaciones, se proponen y exponen en los siguientes apartados.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 3 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 3 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

2. *POLICÍA LOCAL*

DESCRIPCION	CAPITULO	2024	2025	2026	2027
CAMARAS MANTENIMIENTO	CAP VI	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
APLICATIVO CAP II	CAP VI		10.769,00	10.769,00	10.769,00
ACONDICIONAMIENTO RECINTO PERROS CAP II	CAP II	9.000,00			
UTILLAJE (145 policias) CAP II Complementos, equipamiento táctico y utillaje		30.586,66	7.646,42		
VESTUARIO NUEVOS POLICIAS	CAP VI	127.076,82	31.769,21		
MUNICIÓN	CAP VI	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
ALQUILER DE FURGONETAS (FIESTAS, PROCESOS ELECT.)	CAP VI	18.000,00			
CAMARAS CANALIZACIÓN Y FIBRA	CAP VI	2.500.000,00			
CAMARAS SEGURIDAD + ZBE + SOFTWARE	CAP VI	2.680.000,00			
4 FURGONES	CAP VI	268.506,26			
DESFIBRILADORES VEHICULOS POLICIA	CAP VI	18.000,00			
ORDENADORES	CAP II	30.000,00			
APLICATIVO CAP VI		107.690,00			
TABLET APLICATIVO y TELEFONOS RUGORIZADOS	CAP VI	76.000,00			
CARGADORES ELECTRICOS EDIF. POLICIA	CAP VI	50.000,00			
CAMARAS PARA FIESTAS	CAP II	18.000,00			
ARMARIO KEY VIGILANT	CAP II	18.000,00			
ACONDICIONAMIENTO RECINTO PERROS CAP VI	CAP II	9.000,00			
MOBILIARIO	CAP II	18.000,00			
UTILLAJE (145 policias) CAP VI	CAP VI	153.234,35			
REMOLQUE EDUCACIÓN VIAL	CAP VI	23.750,00			
SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EDIF. POLICIA	CAP II	33.234,00			
TASER CAP VI		20.000,00			
CHALECOS NUEVOS POLICIAS	CAP VI	27.181,44			
SONÓMETRO	CAP II	18.000,00			
RADAR MOVIL Y CABINA	CAP VI	66.000,00			
ACONDICIONAMIENTO RED FIBRA TRANSMISIONES CARRALERO_CULTURA		18.000,00			
AMBULANCIA MEDICALIZADA	CAP VI	180.000,00			
VESTUARIO PROTECCION CIVIL	CAP VI	50.000,00			
DESFIBRILADOR PARA EDIFICIOS MUNICPALES - PROTECC. CIVIL	CAP VI	30.000,00			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 4 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 4 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

2.1.- RTGG 2024

2.1.1 JUSTIFICACION IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO 2:

2.1.1.1.- CAMARAS MUNICIPIO

003 1300 21600	**REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACION**	**480.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
CAMARAS MANTENIMIENTO PRIMER AÑO	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €

En el informe de necesidad de fecha marzo de 2022 se exponía:

"*DENOMINACIÓN DEL PROYECTO*:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE VIDEO DESTINADO A SEGURIDAD Y TRÁFICO PARA LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PROYECTO:

El objetivo fundamental del proyecto es la implantación de un sistema inteligente de videovigilancia destinado a la mejora y optimización de la seguridad y tráfico en el municipio.

Las nuevas necesidades tecnológicas corporativas y los nuevos requerimientos en el tráfico de la información aconsejan cambiar el planteamiento inicial de un servicio de comunicación aportado por proveedor externo a la ampliación de una infraestructura municipal de fibra óptica y mejora y adaptación de la existente. Con ello, únicamente se contempla en este apartado la parte correspondiente a la instalación y ajuste de los equipos de comunicaciones y el mantenimiento de los equipos y aplicaciones.

2.1.1.2.- APLICATIVO POLICIAL

003 1300 21600	**REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACION**	**32.307,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
APLICATIVO POLICIAL		10.769,00 €	10.769,00 €	10.769,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 5 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 5 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

El 17/12/2020 se inicia expediente de contratación con moción del concejal. En fecha 21/9/23 se desiste del anterior y se aprueba un nuevo expediente para "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A finales de 2023 la mesa de contratación acuerda no continuar con el procedimiento al no poder asegurar crédito presupuestario a fecha de adjudicación del contrato.

2.1.1.3.- CAMARAS FIESTAS

003 1300 21701	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD**	**18.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
CAMARAS FIESTAS	18.000,00 €			

Durante las fiestas patronales en el municipio se requiere el arrendamiento e instalación de un sistema de videovigilancia con la finalidad de poder realizar visionados y grabaciones en el puesto de mando con fines de seguridad policial.

2.1.1.4.- REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA RED FÍSICA DE LAS TRANSMISIONES

003 1300 21300	**REPARACIÓNES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**18.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
LIMPIEZA Y ADECUACIÓN FIBRA OPRICA PARA TRANSMISIONES	18.000,00 €			

Durante las últimas semanas se han detectado fallos de comunicaciones en la red de transmisión ocasionados por el mal mantenimiento en la red física principal de fibra óptica que enlaza el repetidor maestro (Edificio de Policía Local) con los dos esclavos (Casa Consistorial y Casa Cultura). El nuevo contrato de transmisiones exige a limpieza de los conectores de fibra óptica y su adecuación para poder requerir los estándares de servicio exigidos en el contrato.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 6 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 6 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

2.1.1.5.- ADECUACIÓN DEL RECINTO DE PERROS

003 1300 21300	**REPARACIÓNES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**9.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
ADECUACIÓN DEL RECINTO DE PERROS	9.000,00 €			

La zona habilitada para los animales de la unidad canina de la Policía Local de Majadahonda ubicada en la planta -2 del edificio de dependencias policiales requiere de mantenimiento e instalación de iluminación para la adecuada estancia de los animales.

2.1.1.6.- SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UTILLAJE

003 1300 22104	**SUMINISTRO DE VESTUARIO**	**197.079,11 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
UTILLAJE (145 Policías)	30.586,66 €	7.646,42 €		
VESTUARIO NUEVOS POLICIAS	127.076,82 €	31.769,21 €		

En el contrato actual de "SUMINISTRO DE VESTUARIO, EQUIPAMIENTO TÁCTICO y UTILLAJE PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA" se adjudicaron los lotes 1 y 3 pertenecientes a calzado y vestuario, quedando desiertos los Lotes 2 (Complementos), 4 (Equipamiento táctico) y 5(Utillaje), por lo que es necesario dotar a la plantilla policial de los complementos, equipamiento táctico y utillaje necesario para realizar las labores que tienen encomendadas. Así mismo se requiere dotar de calzado y vestuario destinado a los a los nuevos agentes.

2.1.1.7.- MUNICION

003 1300 22199	**OTROS**	**72.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
MUNICIÓN	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

Se requieren los elementos necesarios para el equipamiento, y uso de los agentes con munición necesaria de dotación diaria y para ejercicios de entrenamiento ya que es imprescindible obtener una adecuada capacitación y formación para un supuesto caso real de uso de arma de fuego.

2.1.1.8.- ALQUILER DE FURGONETAS

003 1300 20400	**ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE**	**18.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
ALQUILER DE FURGONETAS (FIESTAS, PROCESOS ELECTORALES, ETC..)	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €

Para las fiestas y procesos electorales se requieren furgonetas para el traslado de personal de servicio siendo insuficientes los vehículos disponibles siendo el número de agentes de servicio en ubicaciones fijas.

2.1.2 JUSTIFICACION DE IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO 6

2.1.2.1.- CAMARAS MUNICIPIO

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**2.500.000,00 €**
003 1300 62600	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**	**2.680.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
CANALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA	2.500.000,00 €
CAMARAS SEGURIDAD+ZBE+SOFTWARE	2.680.000,00 €

En el informe de necesidad de fecha marzo de 2022 se exponía:

"*DENOMINACIÓN DEL PROYECTO*:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE VIDEO

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 8 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 8 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

DESTINADO A SEGURIDAD Y TRÁFICO PARA LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PROYECTO:

El objetivo fundamental del proyecto es la implantación de un sistema inteligente de videovigilancia destinado a la mejora y optimización de la seguridad y tráfico en el municipio.

Las nuevas necesidades tecnológicas corporativas y los nuevos requerimientos en el tráfico de la información aconsejan cambiar el planteamiento inicial de un servicio de comunicación aportado por proveedor externo a la ampliación de una infraestructura municipal de fibra óptica y mejora y adaptación de la existente. Pertenece en este apartado la infraestructura de canalización de la red de fibra óptica municipal para el multiservicio corporativo, y su instalación, la electrónica de red, así como los equipos y soportes de captación de imagen de altos requerimientos que permitan, mediante el software adaptativo incluido en el proyecto, configurar el sistema inteligente de videovigilancia.

2.1.2.2.- 4 FURGONES

003 1300 62400	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**268.506,26 €**

DESCRIPCIÓN	2024
4 FURGONES	268.506,26 €

En el actual expediente de contratación de "SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZABLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUATRO VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA" se formalizo el contrato de los lotes 2 a 4 por los siguientes importes

- LOTE 2: FURGON DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 85.789,00 €
- LOTE 3: FURGON DE UNIDAD CANINA: 62.472,30 €
- LOTE 4: FURGON DE ATESTADOS: 77.077,00 €

Quedando desierto el LOTE 4 correspondiente al furgón destinado a la Unidad Policial de Vigilancia Aérea. Este vehículo resulta necesario para desempeñar las labores que el servicio tiene encomendadas de vigilancia, prevención y seguridad en esta área: 43.167,96 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

2.1.2.3.- DESFIBRILADORES VEHICULOS DE POLICÍA

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**18.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
DESFIBRILADORES VEHÍCULOS DE POLICÍA	18.000,00 €

En breve está previsto la incorporación de 15 vehículos como resultado de los contratos de ”SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZABLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUATRO VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA” y ARRENDAMIENTO DE ONCE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EN LA MODALIDAD DE RENTING”. Dado el incremento en el uso de los desfibriladores semiautómaticos en las incidencias durante los últimos meses, se requiere la adquisición de nuevos equipos para su incorporación en los nuevos vehículos del parque móvil policial.

2.1.2.4.- ORDENADORES

003 1300 62600	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**	**30.0000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
ORDENADORES	30.000,00 €

En breve está previsto la incorporación de un aplicativo policial como resultado del contrato de “SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA” y del software del sistema inteligente de videovigilancia municipal, y dada la obsolescencia de los equipos actuales, se requiere de nuevos ordenadores que soporten los requerimientos tecnológicos demandados por las sinergias de ambos sistemas.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 10 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 10 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

2.1.2.5.- APLICATIVO POLICIAL

003 1300 62600	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**	**107.690,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
ORDENADORES	107,690,00 €

El 17/12/2020 se inicia expediente de contratación con moción del concejal. En fecha 21/9/23 se desiste del anterior y se aprueba un nuevo expediente para "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A finales de 2023 la mesa de contratación acuerda no continuar con el procedimiento al no poder asegurar crédito presupuestario a fecha de adjudicación del contrato.

2.1.2.6.- TABLET APLICATIVO Y TELËFONOS RUGERIZADOS

003 1300 62600	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**	**76.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
TABLET Y TELÉFONOS RUGERIZADOS	76.000,00 €

La incorporación del aplicativo policial como consecuencia de expediente de contratación de "SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA" permitirá incrementar la actualización y modernización de los Servicios de Policía Local mediante el uso eficiente de equipos que permiten la tramitación en tiempo real y fuera de las dependencias municipales, de toda tramitación administrativa que los agentes policiales tienen encomendadas, sin necesidad de requerimiento de papel ni procesos secuenciales y ni manuales.

2.1.2.7.- CARGADORES ELÉCTRICOS VEHICULOS DE POLICÍA

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**50.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
CARGADORES ELËCTRICOS VEHÍCULOS DE POLICÍA	18.000,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 11 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 11 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

En breve está previsto la incorporación de vehículos como resultado de los contratos de "SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZABLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUATRO VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA" y ARRENDAMIENTO DE ONCE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EN LA MODALIDAD DE RENTING". Dado que muchos de estos vehículos disponen de motorización híbrida que requiere de puntos de carga que le permitan circular de forma menos contaminante el mayor número de kilómetros posible.

2.1.2.8.- ARMARIO DE CUSTODIA DE LLAVES

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**18.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
ARMARIO KEY VIGILANT	18.000,00 €

Para la custodia inteligente, adaptativa y documentada de las llaves de los edificios municipales y vecinos en campaña vacacional o permanente, la Corporación ha propuesto el uso de armarios inteligentes que permita el acceso con contraseña únicamente para usuarios y en horario autorizados, dejando huella de la información de acceso o depósito. Ello permite, además, incrementar la actualización y modernización de los Servicios de Policía Local.

2.1.2.9.- RECINTO DE ADIESTREAMIENTO

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**9.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
RECINTO DE PERROS	9.000,00 €

La zona habilitada para los animales de la Unidad Canina de la Policía Local de Majadahonda ubicada en la planta -2 requiere de zona de juego, adiestramiento y confort de los animales en la zona exterior. Para ello debe implementarse una zona destinada a tal fin que permita mejorar y desarrollar las labores que esta unidad tiene encomendadas.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 12 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 12 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

2.1.2.10.- MOBILIARIO

003 1300 62500	**MOBILIARIO**	**18.000 €**

DESCRIPCIÓN	2024
MOBILIARIO	18.000,00 €

El objeto fundamental del proyecto es el suministro de mobiliario debido al aumento de plantilla de policía, sus capacidades y, por ende, sus unidades, aumentando puestos de trabajo para dar servicio a estas unidades, como Educación Vial, Violencia de Género y personal administrativo que sirve de sustento y de eje vertebrador del trabajo diario policial. Por lo anteriormente expuesto que es necesario dotar a estas unidades y departamentos de administración de mobiliario básico (mesas, sillas, estanterías, armarios etc) para poder desarrollar sus funciones.

2.1.2.11.- UTILLAJE

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**153.234,35 €**

DESCRIPCIÓN	2024
UTILLAJE	153.234,35 €

En el contrato actual de "SUMINISTRO DE VESTUARIO, EQUIPAMIENTO TÁCTICO y UTILLAJE PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA" se adjudicaron los lotes 1 y 3 pertenecientes a calzado y vestuario, quedando desiertos los Lotes 2 (Complementos), 4 (Equipamiento táctico) y 5(Utillaje), por lo que es necesario dotar a la plantilla policial del equipamiento táctico y utillaje necesario para realizar las labores que tienen encomendadas.

2.1.2.12.- REMOLQUE EDUCACIÓN VIAL

003 1300 62400	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**23.750,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
CARPAS	23.750,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 13 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 13 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Actualmente se dispone de elementos destinados para la formación vial de los jóvenes como karts eléctricos y de pedales, semáforos, señalización, etc. En actividades como respuesta a la demanda de los ciudadanos de formación en recintos docentes así como en actos corporativos e institucionales de formación vial, se requiere de un elemento de transporte. Se propone un remolque cerrado que permita además del transporte, el almacenamiento de estos elementos en exteriores y mejore su mantenimiento pasivo incluso en condiciones atmosféricas adversas.

2.1.2.13.- SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EDIFICIO DE POLICIA

003 1300 62600	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**	**33.234,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EDIFICIO DE POLICÍA	33.234,00 €

El sistema actual de videovigilancia se compone de 12 cámaras exteriores en el perímetro exterior del edificio o los accesos a éste y 36 cámaras ubicadas en el interior del edificio. Las cámaras ubicadas en el exterior del edificio se componen mayoritariamente de domos motorizados con una antigüedad superior a los 10 años. Lo mismo sucede con los mini-domos ubicados en el interior del edificio, algo más recientes, pero con una antigüedad superior a los 10 años, por lo que se encuentran técnicamente obsoletos. Además más de la mitad no son funcionales bien por visión, bien por motorización o bien por fallo en a red de comunicación. La resolución en la que transmiten estas cámaras la imagen actualmente se considera de baja definición (960x576px), siendo el estándar mínimo actual el FullHD (1920x1080px – 2Mpx-) requiriendo para sistemas de videovigilancia calidades con resoluciones de 5Mpx o 4K.

2.1.2.14.- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**20.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
TASER	20.000,00 €

El objeto fundamental es la dotación de elementos sustitutivos al arma reglamentaria que permiten acometer, en determinadas situaciones que así lo aconseje, actuaciones más eficaces. Se trata, además, de la modernización de un material especialmente sensible.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 14 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 14 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

2.1.2.15.- CHALECOS

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**27.181,44 €**

DESCRIPCIÓN	2024
CLALECOS NUEVOS POLICÍAS	27.181,44 €

El objeto fundamental es la dotación de elementos de protección balística a los 20 nuevos agentes de policía.

2.1.2.16.- SONÓMETRO

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**18.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
SONÓMETRO	18.000,00 €

En determinadas situaciones demandadas o de posible infracción, se requiere la medición de niveles sonoros de forma normalizada y estandarizada proporcionando medidas objetivas y calibradas.

2.1.2.17.- RÁDAR MÓVILY CABINA

003 1300 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**66.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
RÁDAR MÓVIL Y CABINA	66.000,00 €

En determinadas situaciones demandadas o de posible infracción, se requiere la medición de exceso de velocidad forma normalizada y estandarizada proporcionando medidas objetivas y calibradas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 15 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 15 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

POLICÍA LOCAL MAJADAHONDA

PROTECCIÓN CIVIL MAJADAHONDA

3. *PROTECCIÓN CIVIL*

DESCRIPCION	CAPITULO	2024
AMBULANCIA MEDICALIZADA	CAP VI	180.000,00 €
VESTUARIO PROTECCION CIVIL	CAP II	50.000,00 €
DESFIBRILADOR PARA EDIFICIOS MUNICPALES - PROTECC. CIVIL	CAP IV	30.000,00 €

3.1.- TGG 2024

La siguiente tabla muestra las necesidades presupuestarias para el Servicio.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
003 1350 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO	50.000,00 €
TOTAL CAPITULO 2	**TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS**	**50.000,00 €**
003 1350 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00 €
003 1350 62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	180.000,00 €
TOTAL CAPITULO 6	**TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS**	**210.000,00 €**

3.1.1 JUSTIFICACION IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO 2:

3.1.1.1.- SUMINISTRO DE VESTUARIO Y UTILLAJE

003 1350 22104	**SUMINISTRO DE VESTUARIO**	**50.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
VESTUARIO PROTECCIÓN CIVIL	50.000,00 €

El Ayuntamiento de Majadahonda siempre ha considerado la atención sanitaria ante incidencias de los ciudadanos una de las premisas básicas en las que enfocar sus objetivos. Para ello ha planteado como uno de los principales planes de actuación, el impulso en la adecuación, actualización y modernización de los sistemas existentes e implementación de otros nuevos de tal forma que permita adecuar y optimizar la operativa y funcionalidad de la actividad del Servicio de Protección Civil a las posibilidades que ofrece la

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 16 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 16 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

tecnología y equipamiento actual. Los miembros de la Protección Civil Local requieren de la renovación actualizada de vestuario, utillaje y equipamiento táctico para la realización optima y eficiente de las labores policiales que le son propias. Además se requiere de equipamiento para el nuevo personal que se va a incorporar.

3.1.2 JUSTIFICACION DE IMPORTES DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO 6

3.1.2.1.- AMBULANCIA

003 1350 62400	**ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**180.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
AMBULANCIA	180.000,00 €

En el actual expediente de contratación de "SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZABLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUATRO VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA" quedó desierto el lote perteneciente a la ambulancia. Las características necesarias de la ambulancia medicalizable están alineadas con lo establecido en el Real Decreto 836/2012, de 25 de Mayo (B.O.E. nº 137, de 8 de Junio de 2012), por el que se establecen las características técnicas y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera". Las características técnicas expresadas por el Real Decreto citado son las mínimas exigibles para este tipo de vehículos, constituyendo las características técnicas exigidas, exigiendo además de las mínimas, otra serie de características con el fin de mejorar los servicios a prestar a la ciudadanía. "UNE-EN 1789:2021", el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera, y el Decreto 128/1996 de 29 de agosto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por el que se fijan las características Técnico Sanitarias de vehículos ambulancia residenciados en la Comunidad de Madrid, y demás normativa concordante.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **29-POLICIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **29EMB-62KCY-TLOA9**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:36**
Página 17 de 17

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **MEMORIA NECESIDADES 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AK3QW-N7LCN-0AOMF**
Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2024 a las 13:48:11**
Página 17 de 17

FIRMAS
1.- Comisario Jefe de Policía Local del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 12:29
2.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 13:21

ESTADO
FIRMADO
01/03/2024 13:48

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

POLICÍA LOCAL MAJADAHONDA

PROTECCIÓN CIVIL MAJADAHONDA

3.1.2.2.- DESFIBRILADORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN CIVIL

003 1350 62300	**MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**30.000,00 €**

DESCRIPCIÓN	2024
DESFIBRILADORES EDIFICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN CIVIL.	30.000,00 €

Actualmente no se dispone de las unidades necesarias ni en las óptimas condiciones de estos equipos (5 edificios municipales no disponen de ellos y los actuales tienen una antigüedad de 10 años)), por lo que se requiere del suministro de 20 desfibriladores semiautomáticos actualizados y en óptimas condiciones dado que es un material sensible que puede llevar a situaciones no deseadas. Además, los desfibriladores de los edificios municipales deben renovarse. En breve está previsto la incorporación UNA AMBULANCIA MEDICALIZABLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN. Dado el incremento en el uso de los desfibriladores semiautómaticos en las incidencias durante los últimos meses, se requiere la adquisición de nuevos equipos para su incorporación en los nuevos vehículos del Servicio.

Majadahonda, a fecha de su firma electrónica

Concejal de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes.	El Comisario Jefe de la Policía Local y Protección Civil
Fdo: Antonio Rodríguez López	Fdo.: Ismael Illán Caballero

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932985 29EMB-62KCY-TLOA9 4001F30AEBB08470237FAA78E1CCA6413F9C17F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927741 AK3QW-N7LCN-0AOMF 77794A7E912BEB193093DC24B41939B63379945A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **30-SISTEMA DRENAJE PARCELA TALIN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HPMA8-37DPS-WO2F4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:39**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SISTEMA DRENAJE PARCELA TALÍN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1L6KS-3GH91-UKL3A**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:36:43**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:43
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 12:31

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

CREACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA EVITAR INUNDACIONES EN LA PARCELA DE LA GUARDERÍA TALÍN

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras que permitan solucionar los problemas de inundaciones que se generan en la comunidad de propietarios del Pinar II, situada en la avenida del Príncipe de Asturias 19-35, provocadas por la escorrentía superficial que recoge el parque de Santo Tomás Moro y la parcela donde se ubica la guardería pública Talín.

La comunidad de propietarios se constituye en el punto receptor de todas las aguas pluviales que, en episodios de lluvias de cierta entidad, los sistemas de drenaje del parque Santo Tomás Moro y de la guardería Talín no son capaces de absorber. En el segundo de los casos, el problema es más significativo al existir una gran parte de terreno baldío, con nula vegetación y elevado grado de compactación, que impide que el agua infiltre en el terreno.

La acumulación de todas las aguas de escorrentía superficial es tal, que sobrepasa el cerramiento de la comunidad de propietarios, provocando inundaciones de gran magnitud.

Para solucionar esta problemática, es necesario crear un sistema de infiltración de agua en el terreno, a la vez que se cree un recinto que haga las veces de laminador de caudal para finalmente, crear una conexión entre este recinto y la red de evacuación más próxima.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 55.660,00 **€**, IVA incluido en los que quedan incluidos los honorarios relativos a la coordinación de seguridad y salud.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1600-60900:

Saneamiento - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932988 HPMA8-37DPS-WO2F4 2DC5F39ADADD3B219E96D5CD77FA3AE6458FEEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929773 1L6KS-3GH91-UKL3A A7F86BF169CB50858E0E7211CFCF0AA47A902D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **30-SISTEMA DRENAJE PARCELA TALIN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HPMA8-37DPS-WO2F4**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:39**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SISTEMA DRENAJE PARCELA TALÍN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1L6KS-3GH91-UKL3A**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:36:43**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:43
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 12:31

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en solucionar de manera definitivamente el problema de inundaciones que generan instalaciones municipales sobre la comunidad de propietarios Señorío del Pinar II

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932988 HPMA8-37DPS-WO2F4 2DC5F39ADADD3B219E96D5CD77FA3AE6458FEEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929773 1L6KS-3GH91-UKL3A A7F86BF169CB50858E0E7211CFCF0AA47A902D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **31-REFORMA_PISTAS_DEPORTIVAS _JIMENEZ_NORIAS_VIENTOS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Z93L6-DEUWZ-QE6EU**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:42**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - PISTAS DEPORTIVAS rectf**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **5PGAJ-KMV8K-E72Q9**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:35**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:33
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2024 14:43
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:25

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES SITUADAS EN LAS CALLES DOCTOR JIMENEZ DÍAZ, NORIAS Y ROSA DE LOS VIENTOS DE MAJADAHONDA.

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

La actuación de las obras de reforma de las pistas deportivas municipales situadas en las calles Doctor Jiménez Díaz, Norias y Rosa de los Vientos, comprenden actuaciones en los 3 grupos de pistas de titularidad municipal.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras de reforma de las pistas deportivas situadas en las calles Doctor Jiménez Días, Norias y Rosa de los vientos haciendo las reparaciones necesarias para ponerlas en servicio gestionándose su uso desde el Servicio de Deportes y adecuando la tipología de las mismas a las necesidades transmitidas desde el servicio gestor. Antes de poder poner en uso las pistas es necesario reformarlas tanto para adecuarlas a las necesidades deportivas del municipio como para subsanar el mal estado que presentan algunas de las pistas debido a su antigüedad y a la falta de mantenimiento de las mismas por parte de los usufructuarios de las mismas.

Para hacer estas obras de reforma se ha realizado un proyecto por cada uno de los grupos de pistas deportivas para que las obras de construcción con objeto de que en la licitación cada grupo de pistas se corresponda con un lote.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plazo estimado de ejecución de las actuaciones que se recogen en esta memoria tiene una duración prevista de 3 meses para cada uno de los grupos de pistas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932992 Z93L6-DEUWZ-QE6EU 3E3D442B1F8240A473C31B7299D69321EE9D799D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928275 5PGAJ-KMV8K-E72Q9 7DEE08C40BE3024D77C36B214744683DA82961F01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932992 Z93L6-DEUWZ-QE6EU 3E3D442B1F8240A473C31B7299D69321EE9D799D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928275 5PGAJ-KMV8K-E72Q9 7DEE08C40BE3024D77C36B214744683DA82961F01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado necesario para la actuación se desglosa en los siguientes conceptos:

- Dirección Facultativa a y Coordinación de Seguridad y Salud: 11.253 €
- Ejecución de las obras:
    - Pistas calle Doctor Jiménez Díaz: (78.087,35 €+ 10% liq)= 85.896,09 €.
    - Pistas calle Norias: (113.975,95 € +10% Liq.)= 125.373,55 €
    - Pistas calle Rosa de los Vientos: (135.641,00 € + 10% Liq.)= 149.205,10 €.

Quedando el gasto asociado a la inversión con un importe total de 360.474,74 € y realizándose toda durante la anualidad 2024.

Dado que la cuantía 327.7049,30 €, fue una cuantía adjudicada en 2023, en estos momentos se están ejecutados trabajos, pero como no se han podido incorporar remanentes, se solicita nuevamente crédito por la diferencia 32.770,44 €.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 32.770,44 €. estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputará en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a inversiones en las instalaciones.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 3420 63200 Instalaciones deportivas.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de contrato de obras de reforma de las pistas deportivas de las calles Doctor Jiménez, Díaz, Norias y Rosa de los Vientos, viene determinada por razones de regeneración urbana, interés social y mejora de la sostenibilidad de inmuebles de titularidad y gestión pública con el consiguiente ahorro futuro en gastos corrientes de funcionamiento, sin

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932992 Z93L6-DEUWZ-QE6EU 3E3D442B1F8240A473C31B7299D69321EE9D799D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928275 5PGAJ-KMV8K-E72Q9 7DEE09C40BE3024D77C36B2147443DA82961F01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

obviar el impacto positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda en poder retomar el uso de estas pistas deportivas en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **32-REMODELACION _PARQUES_2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WZ73F-9SNPA-VWOTE**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:45**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

ASUNTO: MEMORIA OBRAS DE REMODELACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO PENDIENTES DE INVERSION CORRESPONDIENTE A 2022/2023.

Descripción de la actuación:

En el año 2022 se dotó al Servicio de Medio Ambiente para la inversión de Remodelación de los Parques del Servicio de Parques y Jardines 2022 del Municipio de Majadahonda (Exp. Contratación 24/2022).

El objeto de la actuación era la ejecución de obras de remodelación de los siguientes parques existentes en el municipio de Majadahonda:

PARQUES EN REMODELACION
Lote 1.- Parque Manuel de Falla
Lote 2.- Parque del Valle del Arcipreste
Lote 3.- Parque Cerro del Aire
LOTE 4.- Parque Goya

Quedando pendiente para 2024 las siguientes actuaciones:

PARQUES A REMODELAR
Lote 4.- Parque Goya
Lote 1.- Parque Manuel de Falla

LOTE 4.- PARQUE GOYA

Con fecha 5 de enero de 2023, se formalizó el Contrato de Ejecución de la obra de Remodelación del Parque Goya del Contrato de Obras de Remodelación de Parques del Servicio de Parques y Jardines 2022 del Municipio de Majadahonda (Exp. Contratación 24/2022).

Dicha formalización tenía un plazo de ejecución de 5 meses, iniciándose la obra con fecha 3 de febrero de 2023 (Acta de Comprobación de Replanteo) y siendo recepcionada dicha obra el 9 de agosto de 2023. Con fecha 25 de enero de 2024 se presenta el Informe Final de la Dirección Facultativa así como el Informe Final de obra del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza y Vigilancia y Control de Animales Domésticos aprobando el incremento del monto de la obra. Por lo que queda pendiente el siguiente pago:

920230009733	D	30/11/2023	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	61.868,10	LOTE 1.- REMODELACIÓN PARQUE GOYA.- CERTIFICACION 7 Y LIQUIDACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932996 WZ73F-9SNPA-VWOTE 4AB6E842C1E74D698B446EE71BAC8422651D1FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932996 WZ73F-9SNPA-VWOTE 4AB6E842C1E74D698B446EE71BAC8422651D1FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

LOTE 1.- PARQUE MANUEL DE FALLA

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se formalizó el Contrato de Ejecución de la Obra de Remodelación del Parque Manuel de Falla de del Contrato de Obras de Remodelación de Parques del Servicio de Parques y Jardines 2022 del Municipio de Majadahonda (Exp. Contratación 24/2022).

Dicha formalización tiene un plazo de 4 meses de ejecución y un importe de adjudicación de 1.148.132,20€ (IVA INCLUIDO). Se levantó Acta de Comprobación de Replanteo con fecha 17 de octubre de 2023.

También se está ejecutando tanto la Dirección Facultativa (Lote 1) así como la Coordinación de Seguridad y Salud (Lote 5) del Contrato 23/2022 de Contratación.

Quedando pendientes los siguientes importes:

DIRECCION FACULTATIVA

Nº Operación	Fase	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Texto Libre
920230003175	D	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	19.326,42	12.674,35	LOTE 1.- DIRECCION FACULTATIVA EJECUCION OBRA REMODELACIÓN PARQUE MANUEL DE FALLA
920230003182	D	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	22.389,23	4.477,83	LOTE 1_DIRECCION FACULTATIVA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PARQUE
					17.152,18	

COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD

920230003177	D	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	9.485,13	4.742,57	LOTE 5_COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EJECUCION DE OBRA DE REMODELACIÓN PARQUE MANUEL DE FALLA
920230010975	O	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	2.371,28	2.371,28	FRA 23 444 DE FECHA 05/12/2023 - Trabajos Coordinación Seguridad y Salud EXPEDIENTE 23/22 COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD
					7.113,85	

EJECUCION OBRA

920230004997	D	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	1.148.132,20	989.798,62	LOTE 1_EJECUCION DE OBRA DE REMODELACION DEL PARQUE MANUEL DE FALLA
920230011044	O	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	47.689,46	47.689,46	CERT 1 OCTUBRE 2023 08/11/23 DE PROYECTO REMODELACION DEL PARQUE MANUEL DE FALLA
920230011045	O	2022 4 RTPAR 2 1	2023 008 1710 60900	110.644,12	110.644,12	CERT 2 NOVIEMBRE DE 08/11/23 DE PROYECTO REMODELACION DEL PARQUE MANUEL DE FALLA
					1.148.132,20	
					1.262.945,42	POSIBLE INCREMENTO OBRA 10%

1.287.211,45	**TOTAL OBRA MANUEL DE FALLA**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2932996 WZ73F-9SNPA-VWOTE 4AB6E842C1E74D698B446EE71BAC8422651D1FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES

Por todo lo anterior, las necesidades de incorporación de remanentes, serán las siguientes:

PARQUES EN REMODELACION	IMPORTE TOTAL CON IVA
Lote 4.- Parque Goya	61.868,10€
Lote 1.- Parque Manuel de Falla	1.287.211,45€
TOTAL	**1.3490.79,55€**

En Majadahonda, en la fecha de su firma

50834585P CRISTINA MARTIN
Firmado digitalmente por 50834585P CRISTINA MARTIN
Fecha: 2024.02.29 11:06:58 +01'00'

Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales

P.O. Cristina Martín Torres

ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Firmado digitalmente por ROMERO VAQUERO LAURA - 07496355B
Fecha: 2024.02.29 14:25:36 +01'00'

Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiables

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **33-TANQUE TORMENTAS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HZ57Y-JH33W-3VPAH**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:48**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA TANQUE DE TORMENTAS EBAR VELAZQUEZ_fdo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N02DG-3ME74-QH0PW**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:19**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:46
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:48
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:22

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

TANQUE DE TORMENTAS EN EL ÁREA DE OPORTUNIDAD

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la contratación de los servicios de redacción de un proyecto de construcción de un tanque de tormentas en el Área de Oportunidad que posibilite la posterior licitación y ejecución de las correspondientes obras.

La EBAR del Área de Oportunidad es una instalación antigua cuya misión es bombear aguas residuales y pluviales al emisario del CYII que conduce los vertidos a la EDAR "Arroyo El Plantío". Durante los episodios de lluvias intensas se producen alivios de caudal al Arroyo de Vallelargo, que contienen gran cantidad de sólidos en suspensión, lo que provoca depósitos en el cauce del citado arroyo. A raíz de estos vertidos, se vienen recibiendo sucesivos requerimientos del SEPRONA, Confederación Hidrográfica del Tajo y Ayuntamiento de Boadilla, existiendo la posibilidad de apertura de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Majadahonda.

Por otra parte, durante eventos de lluvias extraordinarias se han producido varias inundaciones de la instalación, generando numerosos desperfectos.

A los efectos de resolver esta situación, se redactó un estudio de alternativas para la construcción de un tanque de tormentas que hasta el día de la fecha no se ha concretado en un proyecto de construcción.

La situación actual requiere de una rápida respuesta para dar solución definitiva a esta problemática por lo que, en primera instancia, se requiere la redacción de un proyecto de construcción.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de redacción está previsto en DIEZ (10) meses desde la formalización del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 230**.000 €**, IVA incluido en los que quedará incluido el estudio geotécnico que será preciso elaborar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933000 HZ57Y-JH33W-3VPAH 8A85FC81A7211AF724CF6525F383A694C3B3C901) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928368 N02DG-3ME74-QH0PW 8C5EA79DAA451C9357DB19459F2EF394E566ED9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **33-TANQUE TORMENTAS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HZ57Y-JH33W-3VPAH**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:48**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA TANQUE DE TORMENTAS EBAR VELAZQUEZ_fdo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N02DG-3ME74-QH0PW**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 11:25:19**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:46
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 14:48
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:22

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 10:24

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1600-60900:

Alcantarillado - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en eliminar los vertidos de carácter inadecuado, al arroyo del Vallelargo.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933000 HZ57Y-JH33W-3VPAH 8A85FC81A7211AF724CF6525F3B3A694C3B3C901) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2928368 N02DG-3ME74-QH0PW 8C5EA79DAA451C9357DB19459F2EF394E566ED9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **34**
-REHABILITACION EDIFICIO MORERAS

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **O1ZVV-XHY0U-7LEAB**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:51**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - MEMORIA TESORERIA_R2**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YDLY2-5DUJN-WFF3U**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2024 a las 11:00:22**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/02/2024 09:12
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 09/02/2024 09:17
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/02/2024 09:22

ESTADO
FIRMADO
09/02/2024 10:55

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ADQUIRIDO CALLE MORERAS Nº 1

PARCELA CN-1 ÁREA DE OPORTUNIDAD

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la contratación de los trabajos de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud y ejecución de las obras, que abarquen los siguientes aspectos a los que se les debe dar una solución.

- Redistribución y ajuste de los espacios e instalaciones del edificio para su adaptación a uso de biblioteca.
- Creación y adaptación de salas lectura infantil, videoteca, multiusos, salas de estudio y talleres y otros usos dotacionales.
- Adecuación de instalaciones para su uso y habitabilidad.
- Adecuación de las instalaciones a normativa y con el objeto de una mayor eficiencia energética.

El edificio se encuentra actualmente cerrado y sin uso, y requiere de obras de remodelación de espacios, albañilería, adaptación de las instalaciones del edificio y de los suministros que permitan su uso y habitabilidad, adaptado a la actividad de biblioteca y estudio y uso dotacional.

Asimismo, se prevé la incorporación de sistemas de suministro de energía eficientes.

Todo ello, requiere en primera instancia, la redacción de un proyecto de construcción.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha de finalización del total de las actuaciones necesarias se estima que no será anterior al 31/03/2026 y no será posterior al 31/08/2026. Hay que tener en cuenta que es necesario contratar y aprobar los documentos técnicos que permitan la posterior ejecución de las obras definidas.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

La actuación será financiada con el presupuesto municipal por importe de 1.495.000 euros.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-9330-63200

Reposición en edificios y otras construcciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933001 O1ZVV-XHY0U-7LEAB 726FA823A8200B7C4F25DA950CA53894F2957BB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2899151 YDLY2-5DUJN-WFF3U EC01F53AE881C22C80C109EC4D987E6C2F6B66CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933001 O1ZVV-XHY0U-7LEAB 726FA823A8200B7C4F25DA950CA53894F2957BB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2899151 YDLY2-5DUJN-WFF3U EC01F53AE881C22C80C109EC4D987E6C2F6B66CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras, financiándose los mismos por financiación afectada.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La urgencia de la contratación deviene de la necesidad de disponer a la mayor brevedad de espacio para uso dotacional y de biblioteca, habida cuenta que la existente en el municipio, resulta insuficiente por la demanda por parte de los vecinos del municipio.

7. ACTUACIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

La presente actuación tiene la consideración de financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años y, aun cuando su ejecución generará gasto y ningún tipo de ingreso, contribuirá decisivamente a la reducción de los costes de mantenimiento que actualmente se viene soportando.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

La Jefa del Servicio de Obras y Mantenimiento
de Edificios Municipales y Cementerio
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

VºBº
Director de Proyectos Singulares
y Grandes Infraestructuras y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933002 HP0IH-Q9YFA-EW37C AEB2EA8489B72D9B89A8ABD6C1DA9CFBAA6AD595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929578 1HLUB-RFHPC-IV1JC 3B5E35750E5ED45A5241316 3EEC55EA699E74A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

MODIFICACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARQUE DE COLÓN PARA FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras que permitan la creación de una instalación eléctrica permanente y adecuación de la existente, para posibilitar un adecuado servicio a los eventos que se celebran en el parque de Colón.

Como evento más significativo de los que se celebran en este emplazamiento, nos encontramos con los conciertos de las fiestas patronales. Sin embargo, este es uno de los múltiples eventos que se celebran a lo largo del año.

Para poder suministrar energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones asociadas a los eventos, para cada uno de ellos se tienen que realizar instalaciones auxiliares que requieren de legalizaciones, no habiendo podido prestar el servicio en alguna ocasión, o habiéndolo hecho en precario.

Para solucionar definitivamente esta problemática, es necesaria la ejecución de una nueva acometida eléctrica y la instalación de un nuevo cuadro, con lo que se garantice adecuadamente el suministro. Además, es necesario reformar las dos acometidas existentes para que, juntamente con la anterior, se quede resuelto definitivamente el problema del suministro eléctrico en este emplazamiento.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 55.660,00 **€**, IVA incluido en los que quedan incluidos los honorarios relativos a la coordinación de seguridad y salud.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1650-60900:

Alumbrado Público - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **35-INSTALACION ELECTRICA PARQUE COLON**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HP0IH-Q9YFA-EW37C**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:54**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA CUADRO ELÉCTRICO COLÓN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1HLUB-RFHPC-IV1JC**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:20:49**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 10:57
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:11
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:37

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en solucionar de manera definitivamente el problema del suministro eléctrico y garantizar el suministro en adecuadas condiciones de seguridad, estando ajustado a la normativa de aplicación.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933002 HP0IH-Q9YFA-EW37C AER2EA8489B72D9B89A8ABD6C1DA9CFBAA6AD595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929578 1HLUB-RFHPC-IV1JC 3B58E3575DE5ED45A5241316EEC55EA6096E74A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **36-SANEAMIENTO SAN JAIME**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **E2C7M-TXTYH-014DR**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:58**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SANEAMIENTO SAN JAIME**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **91BFT-3E9FC-ZIZS5**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:22:57**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 10:22
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:11
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:40

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

REMODELACIÓN SANEAMIENTO Y CALZADAS PARA EVITAR INUNDACIONES EN LA CALLE SAN JAIME

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la contratación de las obras de remodelación de la red de saneamiento de la calle San Jaime, a la altura de los números 26 a 30.

Esta zona constituye uno de los puntos bajos más significativos de la ciudad, recogiendo superficialmente una gran cantidad de agua en episodios de lluvia fuerte. La configuración de la red de saneamiento actual, junto con el bombeo que tiene la calzada hacia las viviendas, hace que en los citados episodios de lluvia el sistema de saneamiento no tenga capacidad suficiente, agravándose la situación con la escorrentía superficial, que se dirige hacia las viviendas por la configuración de la calzada.

Para solucionar esta situación, es necesario realizar dos derivaciones de los colectores de recogida de las viviendas, plantear un alivio del colector principal, y modificar el bombeo de la calle.

La situación actual requiere de una rápida respuesta para dar solución definitiva a esta problemática que afecta gravemente a los vecinos de la zona.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 55.660,00 **€**, IVA incluido en los que quedan incluidos los honorarios relativos a la coordinación de seguridad y salud.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1600-60900:

Alcantarillado - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933003 E2C7M-TXTYH-014DR BE4948E2DC07405044CEA18761373AE0F55BF462E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929463 91BFT-3E9FC-ZIZS5 324F74B2671ECD67CE423F679D5E7EAA49A64A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **36-SANEAMIENTO SAN JAIME**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **E2C7M-TXTYH-014DR**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:48:58**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SANEAMIENTO SAN JAIME**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **91BFT-3E9FC-ZIZS5**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:22:57**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 10:22
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:11
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:40

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SIBMC/JASTV/

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en solucionar de manera definitivamente las inundaciones que padecen los vecinos de la calle San Jaime.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933003 E2C7M-TXTYH-014DR BE4948E2DC07405047CEA18761373AE0F55BF462E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929463 91BFT-3E9FC-ZIZS5 324F74B2671ECD67CE423F679D5E7EAA49A64A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **37-CARPINTERIAS CENTROS ESCOLARES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Y3SRF-DV7TR-E2JKG**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:49:01**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **2024 - CARPINTERIAS COLEGIOS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RUD4K-IPVF0-SVRU3**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:24:03**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 15:41
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:24
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2024 17:30
4.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibí 04/03/2024 10:23
5.- Cargo Area de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/03/2024 11:27

ESTADO
FIRMADO
04/03/2024 11:27

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN (SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS METÁLICAS EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE MAJADAHONDA)

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El contrato de obras comprende actuaciones en los distintos Colegios municipales de Majadahonda, que se especifican más abajo.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Para poder subsanar las deficiencias en cuanto al aislamiento térmico y al ahorro energético que presentan en la actualidad los distintos colegios y escuelas infantiles municipales y dadas el mal estado que presentan algunas de las carpinterías de dichos centros debido a su antigüedad, se encarga la redacción de un proyecto por cada uno de los centros educativos cuyo objeto es la sustitución de las carpinterías que no se han cambiado en actuaciones anteriores.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En este caso, es necesario licitar obra y ejecutar la misma, por lo que se prevé, (3 meses, 3 meses) un total de 6 meses.

El cumplimiento de estos plazos estimados, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933008 Y3SRF-DV7TR-E2JKG 374F51E12C3C6285EFD15CFBA479420A882718BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929471 RUD4K-IPVF0-SVRU3 0077C468DA4EC840E8C0875A647E167FAC32E5C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933008 Y3SRF-DV7TR-E2JKG 374F51E12C3C6285EFD15CFBA479420A882718BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929471 RUD4K-IPVF0-SVRU3 0077C468DA4EC840E8C0875A647E167FAC32E5C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

El gasto asociado necesario para la actuación se desglosa en los siguientes conceptos:

- Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: 36.300 € IVA Inc.
- Ejecución de las obras:

  - Colegio El Tejar: 223.621,78 € IVA Inc.
  - Colegio Francisco de Quevedo: 128.384,62 € IVA Inc.
  - Colegio Benito Perez Galdós: 164.205,76 € IVA Inc.
  - Colegio Federico García Lorca: 204.221,01 € IVA Inc.
  - Colegio Rosalía de Castro: 118.537,04 € IVA Inc.
  - Colegio Antonio Machado: 157.872,15 € IVA Inc.
  - Colegio San Pio X: 406.965,99 € IVA Inc.
  - Escuela Infantil Tamaral: 94.526,41 € IVA Inc.
  - Escuela Infantil Taca-taca: 56.846,60 € IVA Inc.

Quedando el gasto asociado a la inversión con un importe total de 1.591.481,36€

La inversión se realizará durante el ejercicio 2024-2025.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 1.591.481,36 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar remanentes de tesorería.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto que se ha de realizar, debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a inversiones en las instalaciones.

La inversión tendrá reflejo presupuestario en el grupo de programas 3230 63200 Centros docentes.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Las actuaciones tienen carácter de cierta urgencia por comprender intervenciones cuyo objeto es mejorar la eficiencia energética de los edificios consiguiendo con ello un mayor confort térmico de los niños y el personal de los distintos centros, así como un ahorro energético.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933008 Y3SRF-DV7TR-E2JKG 374F51E12C3C6285EFD15CFBA4784204A882718BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929471 RUD4K-IPVF0-SVRU3 0077C468DA4EC840E8C0875A647E167FAC32E5C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933012 0EROF-487OI-JW20H 062043166EE34C106F55D469A074BAD960616C9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

ACTUACIÓN PARA MEJORA DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS

1. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda es titular de una serie de instalaciones deportivas, algunas de las mismas disponen de instalaciones de la época en que se construyeron y que requieren de actualización y adecuación técnica por deterioro funcional por el paso del tiempo.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Se pretende llevar a cabo los trabajos de actualización tecnológica y adecuación de las instalaciones eléctricas, de forma que el uso de las mismas sea óptimo y adecuado a los usos que en los mismos se llevan a cabo.

Para ello se prevé abordar tanto en los elementos de iluminación como en la instalación eléctrica complementaria una actuación que resuelva los problemas que se han ido generando por pérdida de capacidad lumínica.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El periodo de ejecución de las actuaciones propuestas en esta memoria es en este caso es solo de la obra, se prevé de una duración de 6 meses ampliable a otros 3 meses.

El cumplimiento de ese plazo estimado, estará condicionado a que no se produzcan vicisitudes e incidencias sobrevenidas en el procedimiento de licitación del contrato administrativo correspondiente, así como en la ejecución ulterior del contrato una vez adjudicado el mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933012 0EROF-487OI-JW20H 062043166EE34C106F55D469A074BAD960616C9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

4. GASTO PREVISTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, ESTIMACIÓN DE DESGLOSE POR ANUALIDADES

Para una anualidad el coste es de 120.000 euros:

En cuanto a su imputación por anualidades, se estima que, sin perjuicio del presupuesto final de adjudicación del contrato administrativo, el importe a destinar para ambas anualidades será parejo. Por tanto, el desglose aproximado estimativo sería el referido, en las siguientes partidas.:

- 1ª Anualidad. 40.000 € 3420 63200
- 2ª Anualidad. 80.000€ 3420 63200

En el caso de efectuarse prorroga los créditos serían los mismos para las siguientes anualidades.

5. COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Para dar cobertura al importe de 120.000 € estimado como necesario para financiar las actuaciones propuestas, se plantea recabar **remanentes de tesorería**.

6. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO Y PROGRAMA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto a realizar se imputaría al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general municipal, toda vez que se considera que esta actuación se encuentra asociada a la posterior ejecución de unas obras.

En concreto, el gasto tendría reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria.

7. CONVENIENCIA DE NO APLAZAMIENTO DEL GASTO.

Por todo lo señalado en apartados anteriores, la conveniencia de incluir esta propuesta de actuación para adecuación de las instalaciones eléctricas y de que las mismas sean

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933012 0EROF-487OI-JW20H 062043166EE34C106F55D469A074BAD960616C9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

acometidas a la mayor brevedad posible, viene determinada por razones de interés social y mejora de la sostenibilidad de las mismas, sin obviar el impacto positivo plasmado para los vecinos de Majadahonda en poder disfrutar de un uso óptimo de las instalaciones en un periodo de tiempo razonable.

8. POSIBLE CONFIGURACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA CÓMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

En caso de que así se volviera a habilitar por la normativa aplicable a los efectos de los criterios de estabilidad presupuestaria e interpretación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto, la presente actuación podría ser considerada cómo financieramente sostenible, toda vez que su vida útil superará los 20 años.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

Jefe del Servicio de Obras, mantenimiento y Cementerio de la ciudad
Fdo.: Esther Delgado Durán
(Firmado electrónicamente)

Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín
(Firmado electrónicamente)

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **39-ACCESOS RECINTO FERIAL**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P5KOC-B3BRY-JUJG7**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:49:07**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA ACCESOS RECINTO FERIAL**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MOALV-UZ113-IVGE4**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:35:29**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:19
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 12:32

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

CREACION DE SALIDAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA
E IMPLANTACIÓN DE VALLADO DE SEGURIDAD
EN EL RECINTO FERIAL

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras que permitan la creación de dos accesos adicionales a los existentes, en el recinto ferial situado junto al parque Adolfo Suárez.

En visitas efectuadas por todos los servicios municipales implicados en la celebración de eventos en este emplazamiento y, especialmente, atendiendo a las necesidades en materia de seguridad que traslada la policía municipal, de cara a poder cumplir con un adecuado plan de evacuación y emergencia del lugar, es necesario crear dos itinerarios nuevos que tengan la consideración de salidas de evacuación de emergencia. Estos itinerarios se crearán desde la plataforma interior hasta el denominado Camino del Canal.

Adicionalmente, será necesario implantar vallado de seguridad de acuerdo con las directrices fijadas por la policía municipal en materia de seguridad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 55.660,00 **€**, IVA incluido en los que quedan incluidos los honorarios relativos a la coordinación de seguridad y salud.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1532-60900:

Vías Públicas - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933014 P5KOC-B3BRY-JUJG7.1F41FC483D18DE2D8095BFBA1E2FABC68AF16D4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929701 MOALV-UZ113-IVGE4 DFB390EC9FD6223E735451FFADEBA37038699DD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933014 P5KOC-B3BRY-JUJG7 1F41FC483D18DE2D8095BFBA1E2FABC68AF16D4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929701 MOALV-UZ113-IVGE4 DFB390EC9FD6223E735451FFADEBA37038699DD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en solucionar de manera definitivamente el problema de cumplimiento en materia de seguridad y emergencia de los accesos al recinto ferial del municipio

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras, Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **40-SISTEMA DRENAJE PARCELA TALIN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RD8HG-M9GXM-PW49V**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:49:10**
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SISTEMA DRENAJE PARCELA TALÍN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1L6KS-3GH91-UKL3A**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:37:52**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:43
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 12:31

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

CREACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA EVITAR INUNDACIONES EN LA PARCELA DE LA GUARDERÍA TALÍN

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objeto de la actuación es la ejecución de las obras que permitan solucionar los problemas de inundaciones que se generan en la comunidad de propietarios del Pinar II, situada en la avenida del Príncipe de Asturias 19-35, provocadas por la escorrentía superficial que recoge el parque de Santo Tomás Moro y la parcela donde se ubica la guardería pública Talín.

La comunidad de propietarios se constituye en el punto receptor de todas las aguas pluviales que, en episodios de lluvias de cierta entidad, los sistemas de drenaje del parque Santo Tomás Moro y de la guardería Talín no son capaces de absorber. En el segundo de los casos, el problema es más significativo al existir una gran parte de terreno baldío, con nula vegetación y elevado grado de compactación, que impide que el agua infiltre en el terreno.

La acumulación de todas las aguas de escorrentía superficial es tal, que sobrepasa el cerramiento de la comunidad de propietarios, provocando inundaciones de gran magnitud.

Para solucionar esta problemática, es necesario crear un sistema de infiltración de agua en el terreno, a la vez que se cree un recinto que haga las veces de laminador de caudal para finalmente, crear una conexión entre este recinto y la red de evacuación más próxima.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato.

3. GASTO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN

El gasto asociado a la actuación asciende a 55.660,00 **€**, IVA incluido en los que quedan incluidos los honorarios relativos a la coordinación de seguridad y salud.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto tendrá reflejo presupuestario en la aplicación presupuestaria 006-1600-60900:

Saneamiento - Inversión nuevas infraestructuras y bienes de uso general

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933015 RD8HG-M9GXM-PW49V 30B7D960F48F58BD103F2E29BDE621CC62AFF60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929773 1L6KS-3GH91-UKL3A A7F86BF169CB50858E0E7211CFCF0AA47A902D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **40-SISTEMA DRENAJE PARCELA TALIN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RD8HG-M9GXM-PW49V**
Fecha de emisión: **22 de Marzo de 2024 a las 10:49:10**
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **2024 - MEMORIA SISTEMA DRENAJE PARCELA TALÍN**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1L6KS-3GH91-UKL3A**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2024 a las 12:37:52**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 11:43
2.- Director de Proyectos Singulares y Grandes Infraestructuras y Obras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2024 12:31

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
3.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

SIBMC/JASTV/

5. CAPÍTULO DEL ESTADO DE GASTOS AL QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO

El gasto que se ha de realizar debe imputarse al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local, toda vez que se considera que este proyecto está asociado a la posterior ejecución de unas obras.

6. NO POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DEL GASTO.

La no posibilidad de aplazamiento del gasto deviene de la urgencia en solucionar de manera definitivamente el problema de inundaciones que generan instalaciones municipales sobre la comunidad de propietarios Señorío del Pinar II

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Jefe del Servicio de Infraestructuras Básicas
y Mantenimiento de la Ciudad
Fdo.: José Antonio Sánchez de Toro Vich

VºBº
El Director de Grandes Infraestructuras,
Proyectos singulares y Obras
Fdo.: Antonio Velázquez Martín

El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Fdo.: Raúl Terrón Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2933015 RD8HG-M9GXM-PW49V 30B7D096QF48F58BD103F2E29BDE621CC62AFF60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2929773 1L6KS-3GH91-UKL3A A7F86BF169CB50858E0E7211CFCF0AA47A902D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do